PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS BÁSICAS Y PROFESIONALES

ASIGNATURA: LENGUAJE MUSICAL

CURSO 2026/2027

DEPARTAMENTO DE LENGUAJE MUSICAL, CORO, FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN E HISTORIA DE LA MÚSICA

Junta de Andalucía

CONSERVATORIO ELEMENTAL
DE MÚSICA ANA CÁRDENAS DE ANTEQUERA
(Aprobación: 28 de octubre de 2026)

ÍNDICE

0 INTRODUCCIÓN

1 OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. RELACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

1.1 PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

1.1.1 Objetivos

1.1.2 Contenidos

1.1.3 Criterios de evaluación

1.1.4 Distribución temporal

1.2 SEGUNDO CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

1.2.1 Objetivos

1.2.2 Contenidos

1.2.3 Criterios de evaluación

1.2.4 Distribución temporal

1.3 PRIMER CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

1.3.1 Objetivos

1.3.2 Contenidos

1.3.3 Criterios de evaluación

1.3.4 Distribución temporal

1.4 SEGUNDO CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

1.4.1 Objetivos

1.4.2 Contenidos

1.4.3 Criterios de evaluación

1.4.4 Distribución temporal

1.5. PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.5.1 Objetivos

1.5.2 Contenidos

1.5.3 Criterios de evaluación

1.5.4 Distribución temporal

1.6 SEGUNDO CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.6.1 Objetivos

1.6.2 Contenidos

1.6.3 Criterios de evaluación

1.6.4 Distribución temporal

2 METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

2.1 Metodología

2.2 Materiales y recursos didácticos

2.2.1. Enseñanzas básicas

2.2.2 Enseñanzas profesionales

3 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1 Procedimientos de evaluación

3.2 Criterios de evaluación

3.3. Pruebas de acceso a las enseñanzas elementales

3.4. Procedimientos de recuperación de cursos pendientes en enseñanzas profesionales

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO

6. MECANISMOS DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

0. INTRODUCCIÓN

Esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación rigurosa, siendo abierta y flexible. En consecuencia, si por diferentes motivos, tales como: diversidad de niveles, ratio, determinadas características de algún alumno o grupo de alumnos, etc., no se pudieran completar los objetivos previstos en la misma, queda bajo el criterio del profesor y al amparo y supervisión del departamento la modificación o adecuación de dicha programación. Estas modificaciones, obviamente, no podrán ser publicadas, debido a que serán puntuales y aplicables en cada curso o grupo si fuese necesario. La música es un lenguaje universal capaz de expresar impresiones, sentimientos y estados de ánimo. Al escuchar una obra musical, automáticamente, configuramos un clima o atmósfera que sobrepasa los límites sonoros, al que le atribuimos unas cualidades diversas, dependiendo del individuo que la esté escuchando. Por tanto, como medio de comunicación posee infinitas posibilidades, siendo capaz de despertar todo tipo de sentimientos. La finalidad esencial del lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz de comunicación y representación, basado en el conocimiento de un sistema de signos que, con unas determinadas reglas, configuran el discurso musical. Por ello, los conocimientos de esta asignatura irán dirigidos a desarrollar las destrezas necesarias para producir, recibir y entender dichos mensajes.

A menudo prevalece la enseñanza del ritmo y la teoría musical frente a la de la melodía; sin embargo, y pese a ser pilares básicos, se pretende priorizar en todos los aspectos el desarrollo de la entonación y de la audición, por la importancia que, en cuanto a sensibilización musical, entraña, pues es la voz nuestro medio de expresión y el oído la base de la recepción musical. De esta forma, los ejercicios rítmicos serán igual de eficaces y más fáciles de recordar si llevan implícita una simple melodía construida desde dos sonidos o ejercicios escalísticos o acordales que vayan introduciendo al alumnado en la entonación propia de su nivel y que, a la vez, propicien el comienzo de unas bases tonales.

La memorización de fragmentos musicales y la posterior reproducción vocal favorece la interiorización de los sonidos y una mejora, tanto en el reconocimiento de los sonidos de los dictados musicales, como en la expresión musical. Esta programación se ha realizado conforme a las siguientes las referencias normativas:

GENERALES

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación **(LOE).**
(BOE núm. 106 de 4 de mayo de 2006)
LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía **(LEA).**
(BOJA núm. 252 de 26 de diciembre 2007)

DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA

DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. (BOJA núm. 182 de 14 de septiembre de 2007)

ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. (BOJA núm. 225 de 15 de noviembre 2007) 3. **ORDEN de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA núm. 225 de 15 de noviembre 2007) 4.

ORDEN de 9 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007. (BOJA núm. 9 de 16 de enero 2012)

1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. RELACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

El artículo 3 del **DECRETO 17/2009**, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
2. *Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
3. *Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
4. *Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
5. *Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
6. *Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto*
7. *Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
8. *Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENSEÑANZAS BÁSICAS

En el artículo 7 del **DECRETO 17/2009**, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se determinan los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música que serán los siguientes:

1. *Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la*

música.
2. *Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
3. *Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
4. *Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Según el artículo 3 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales De Música en Andalucía, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

En el artículo 7 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, se determina que las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en la asignatura que componen el currículo de la especialidad elegida.

2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

1.1. PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

1.1.1 Objetivos

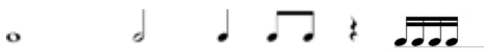
- Adquirir el sentimiento interno de la pulsación musical
- Reproducir correctamente la pulsación musical.
- Desarrollar la coordinación motriz.
- Conocer, reconocer y reproducir los distintos tipos de acentuación rítmica.
- Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Adquirir una correcta emisión de voz.
- Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados.

- Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical.
- Conocer, reconocer y representar gráficamente los signos musicales programados.
- Reconocer auditivamente los intervalos melódicos estudiados.
- Desarrollar la audición mediante la entonación y el dictado.
- Conocer, reconocer y utilizar los signos básicos de expresión.
- Aprender a estudiar eficazmente.
- Alcanzar los contenidos conceptuales y procedimentales programados para el ciclo

1.1.2 Contenidos

RITMO

- Pulsación
- Acentuación
- Compases:
- Simples: 2/4, 3/4, 4/4
- Figuras Rítmicas



- Signos de prolongación: puntillo, ligadura
- Silencios: de las anteriores figuras menos semicorchea
- Diferentes combinaciones con estas figuras
- Anacrusa
- Notas a contratiempo

ENTONACIÓN

- Técnica del canto: respiración, relajación, colocación, emisión y vocalización
- Interpretaciones de canciones al unísono
- Improvisación tonal
- Escalas: Do mayor, La menor
- Intervalos: 2° Mayor, 3ª Mayor y menor, 4ª, 5ª y 8ª Justas, sin conocimiento teórico
- Dinámica: p, mf, f.

AUDICIÓN

- Audición y análisis de canciones: métrica, melodía, motivos, frases, forma
- Audición de piezas sencillas, reconociendo estilos (clásica, popular, moderna, - tc.)
- Dictados: Melódicos:
- Tonalidad: Do Mayor
- Compases: 2/4, 3/4
- Valores y sus silencios.



La realización de los dictados melódico-rítmicos se plantearán unidos. Región sonora Do

2 a Do 4.

TEORÍA DEL LENGUAJE MUSICAL

- Notas, figuras, silencios
- Pentagrama
- Claves: Sol y Fa
- Compás
- Comienzos anacrúsicos
- Escalas: ascendentes y descendentes
- Signos de prolongación: ligadura, puntillo, calderón
- Alteraciones
- Matices
- Dinámica
- Intervalos: iniciación (tono y semitono)
- Líneas divisorias y líneas adicionales

(Se propondrán lecturas rítmicas en diferentes claves según las necesidades instrumentales del alumno).

1.1.3 Criterios de evaluación

CRITERIOS RÍTMICOS

CE 1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones.
Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

CE 2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.
Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

CE 3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.
Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva.

CE 4. Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.
Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

CE 5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.
Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

CE 17. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno o la alumna para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA ENTONACIÓN

CE 7. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.
Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno o la alumna para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando una respiración adecuada a las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía. Se trabajarán melodías tonales de hasta cuatro alteraciones, pudiendo contener cambios de modo y modulaciones a tonos vecinos.

CE 8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.
Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno o la alumna para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico, a partir de la observación de la partitura.

CE 11. Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado.
Se trata de comprobar la destreza del alumno o alumna para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

CE 18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.
Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical.

CRITERIOS EVALUACIÓN CREATIVIDAD

CE 12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.
Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

CE 13. Improvisar melodías tonales breves.
Con este criterio se pretende comprobar la asimilación por parte del alumno o alumna de los conceptos tonales básicos.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA AUDICIÓN

CE 9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.
Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno o alumna, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

CE 10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.
Se pretende constatar la capacidad del alumno o alumna para reconocer este fundamental

aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

CE 14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno o alumna para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

CE 15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.
Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA ACTITUD

CE 19. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesor o profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.

CE 20. Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico.
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje

1.1.4 Distribución temporal

PERIODO	CONCRECIÓN DE OBJETIVOS CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Primer Trimestre	**OBJETIVOS** • Adquirir el sentimiento interno de la pulsación musical • Reproducir correctamente la pulsación musical. • Desarrollar la coordinación motriz. • Conocer, reconocer y reproducir los distintos tipos de acentuación rítmica. • Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. • Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. **CONTENIDOS** **Ritmo**

	• Estudio del ritmo binario y ternario, compases de 2/4, 3/4 y 4/4. Compás de 2/4 con utilización de figuras:  • Compás de 4/4 con las mismas figuras utilizadas en el 2/4 más:  • Imitación de patrones rítmicos con las figuras estudiadas Lectura medida en clave de Sol • Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos. **Entonación** • Interpretaciones al unísono de canciones en modo Mayor. • Imitación de patrones tonales con función de tónica Mayor y de séptima de dominante. Lectura entonada en clave de Sol **Teoría** • Notas, figuras, silencios • Pentagrama • Clave de Sol • Compás 2/4, 3/4, 4/4. Líneas divisorias **Audición** • Dictado de patrones rítmicos y tonales trabajados en clase. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.19** **Entonación: CE.7, CE.11, CE.18** **Audición: CE.14** **Actitud: CE. 19, CE.20**
Segundo Trimestre	**OBJETIVOS** • Adquirir una correcta emisión de voz. • Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados. • Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical. • Conocer, reconocer y representar gráficamente los signos musicales programados. **CONTENIDOS**

Ritmo

- Continuación del estudio del ritmo binario y ternario, compases de 2/4, 3/4 y4/4 Introducción de:



- Compás de 3/4 y 4/4 con utilización de figuras:



- Imitación de patrones rítmicos con las figuras estudiadas Improvisación de patrones rítmicos con los elementos trabajados Lectura medida en clave de Sol y clave de Fa en 4ª línea
- Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

Entonación

- Interpretación al unísono de canciones en modo Mayor y en modo menor.
- Imitación de patrones melódicos.
- Imitación de patrones tonales con función de tónica Mayor, tónica menor y de séptima de dominante
- Improvisación de patrones melódicos con los elementos trabajados (intervalos de 2ª M y m) Improvisación de patrones tonales con los elementos trabajados (intervalos de 3ª M y m, 4ª J y 5ª J)

Teoría

- Dictado melódico-rítmico que incluyan patrones rítmicos, melódicos y tonales ya estudiados. Reconocimiento de interválica sencilla (ascendentes y descendentes)
- Reconocimiento del pulso y el acento.

Capacidad auditiva

- Dictado melódico-rítmico que incluyan patrones rítmicos, melódicos y tonales ya estudiados. Reconocimiento de interválica sencilla (ascendentes y descendentes)
- Reconocimiento del pulso y el acento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.17, CE. 12, CE.19
Entonación: CE.7, CE.11, CE.18
Audición: CE.14, CE.10
Actitud: CE. 19, CE.20

Tercer Trimestre

OBJETIVOS

- Improvisación de patrones rítmicos con los elementos trabajados
- Desarrollar la audición mediante la entonación y el dictado.
- Conocer, reconocer y utilizar los signos básicos de expresión.
- Aprender a estudiar eficazmente.
- Alcanzar los contenidos conceptuales y procedimentales programados para el ciclo

CONTENIDOS

Ritmo

- Asimilación de los ritmos binarios y ternarios Compases de 2/4 y 4/4 con la introducción de:



- Imitación de patrones rítmicos con las figuras estudiadas Improvisación de patrones rítmicos con los elementos trabajados Lectura medida en clave de Sol y clave de Fa en 4ª línea.

- Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

Entonación

- Interpretación al unísono de canciones en modo Mayor y en modo menor.
- Imitación de patrones melódicos.
- Imitación de patrones tonales en modo Mayor: I, V7, IV
- Imitación de patrones tonales en modo menor: I, V7, IV
- Improvisación de patrones melódicos con los elementos trabajados (intervalos de 2ª M y m) Improvisación de patrones tonales con los elementos trabajados (intervalos de 3ª M y m, 4ª J y 5ª J, 6ª m)

Teoría

- Síncopa
- Notas a contratiempo
- Anacrusa.
- Intervalos: iniciación (tono y semitono).

- Escala Mayor y menor.

Capacidad auditiva

- Dictado melódico-rítmico que incluyan patrones rítmicos, melódicos y tonales ya estudiados.
- Discriminación entre ritmo binario y ritmo ternario.
- Discriminación entre modo Mayor y modo menor

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.17, CE. 12, CE.19
Entonación: CE.7, CE.11, CE.18
Audición: CE.14, CE.10
Actitud: CE. 19, CE.20

1.2 SEGUNDO CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS
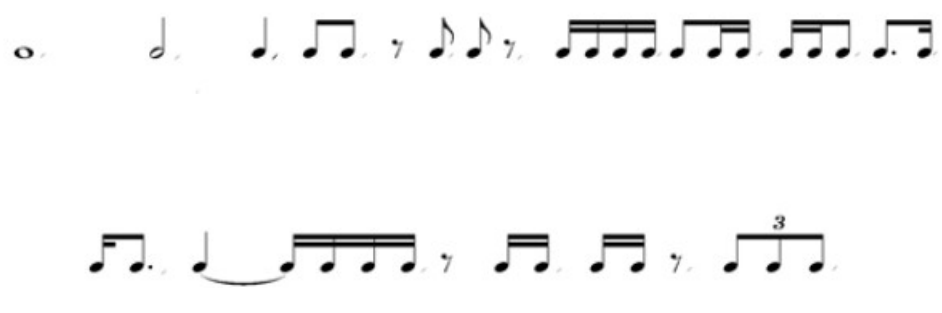
1.2.1 Objetivos

- Adquirir el sentimiento interno de la pulsación musical
- Reproducir correctamente la pulsación musical.
- Desarrollar la coordinación motriz.
- Conocer, reconocer y reproducir los distintos tipos de acentuación rítmica.
- Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Adquirir una correcta emisión de voz.
- Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados.
- Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical.
- Conocer, reconocer y representar gráficamente los signos musicales programados.
- Reconocer auditivamente los intervalos melódicos estudiados.
- Desarrollar la audición mediante la entonación y el dictado.
- Conocer, reconocer y utilizar los signos básicos de expresión.
- Aprender a estudiar eficazmente.
- Alcanzar los contenidos conceptuales y procedimentales programados para el ciclo

1.2.2 Contenidos

RITMO

- Pulsación
- Acentuación
- Compases simples: 2/4, 3/4, 4/4
- Compases compuestos: 6/8, 9/8, 12/8 según indicaciones de la partitura.
- Valores
- Compases Simples:



- Compases compuestos:



- Notas a contratiempo: la corchea y su silencio.

- Síncopas: breves y largas.

- Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

ENTONACIÓN

- Técnica del canto: respiración, relajación, colocación, emisión y vocalización
- Interpretaciones de canciones del cancionero popular andaluz
- Unísono
- Canon
- Improvisación musical
- Entonación en diferentes tonalidades mayores y menores
- Escala menor armónica
- Tempo: términos relativos al movimiento de interpretación: Allegro, Andante, Lento.
- Dinámica; p, mf, f; reguladores
- Acentuación y articulación: ligadura de fraseo

AUDICIÓN

- Audición y análisis de canciones: métrica, melodía (ámbito), motivos, frases y forma
- Audición de piezas sencillas, reconociendo: instrumentos y voces
- Dictado melódico- rítmico con valores de blanca, negra, corcheas, semicorcheas y sus silencios
- Tonalidades: Do mayor y La menor
- Reconocimiento de intervalos sencillos: 2ª y 3ª Mayor y menor, 4ª y 5ª Justa y 8ª Justa.
-

1.2.3 Criterios de evaluación

CRITERIOS RÍTMICOS

CE 1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones. Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

CE 2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.
Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

CE 3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.
Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva.

CE 4. Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

CE 5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.
Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

CE 6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.
Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente.
En este caso solamente:
a) negra=negra,
b) negra=negra con puntillo,
c) negra= blanca,
d) corchea=corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

CE 16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.
Este criterio pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

CE 17. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno o la alumna para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA ENTONACIÓN

CE 7. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.
Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno o la alumna para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando una respiración adecuada a las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía. Se trabajarán melodías tonales de hasta cuatro alteraciones, pudiendo contener cambios de modo y modulaciones a tonos vecinos.

CE 8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.
Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno o la alumna para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico, a partir de la observación de la partitura.

CE 11. Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado.
Se trata de comprobar la destreza del alumno o alumna para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

CE 18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.
Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical.

CRITERIOS EVALUACIÓN CREATIVIDAD

CE 12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

CE 13. Improvisar melodías tonales breves.
Con este criterio se pretende comprobar la asimilación por parte del alumno o alumna de los conceptos tonales básicos.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA AUDICIÓN

CE 9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.
Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno o alumna, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

CE 10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.
Se pretende constatar la capacidad del alumno o alumna para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

CE 14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno o alumna para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

CE 15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.
Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

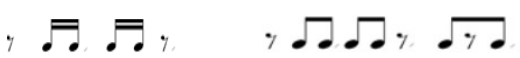
CRITERIOS RELACIONADOS CON LA ACTITUD

CE 19. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesor o profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.

CE 20. Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico.
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje

1.2.4 Distribución temporal

PERIODO	CONCRECIÓN DE OBJETIVOS CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMER TRIMESTRE	**OBJETIVOS** 1. Adquirir el sentimiento interno de la pulsación musical. 2. Reproducir correctamente la pulsación musical. 3. Desarrollar la coordinación motriz. 4. Conocer, reconocer y reproducir los distintos tipos de acentuación rítmica. 5. Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. 6. Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. 7. Adquirir una correcta emisión de voz. 8. Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados. 9. Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical. 10. Conocer, reconocer y representar gráficamente los signos musicales programados. 11. Reconocer auditivamente los intervalos melódicos estudiados. 12. Desarrollar la audición mediante la entonación y el dictado. 13. Conocer, reconocer y utilizar los signos básicos de expresión. 14. Aprender a estudiar eficazmente. 15. Alcanzar los contenidos conceptuales y procedimentales programados para el ciclo **CONTENIDOS** **Ritmo** Compases simples y compuestos • - 2/4, 3/4, 4/4  - 6/8, 9/8 y 12/8  • Lectura de claves de Sol y Fa en 4ª línea. • • Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos. **Entonación** • Todas las notas en Do M y en La m (con alteración de la sensible)

	Teoría • Compases simples y compuestos. Numerador y denominador. • Alteraciones • Clasificación de intervalos naturales. Unísono. • Grados de la escala • Modo mayor y modo menor **Audición** • Do M con elementos simples y en base a las canciones y elementos tratados en los contenidos rítmicos del curso hasta el momento. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.17, CE. 12, CE.19** **Entonación: CE.7, CE.11, CE.18** **Audición: CE.14, CE.10** **Actitud: CE. 19, CE.20**
SEGUNDO TRIMESTRE	**OBJETIVOS** 1. Adquirir el sentimiento interno de la pulsación musical. 2. Reproducir correctamente la pulsación musical. 3. Desarrollar la coordinación motriz. 4. Conocer, reconocer y reproducir los distintos tipos de acentuación rítmica. 5. Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. 6. Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. 7. Adquirir una correcta emisión de voz. 8. Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados. 9. Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical. 10. Conocer, reconocer y representar gráficamente los signos musicales programados. 11. Reconocer auditivamente los intervalos melódicos estudiados. 12. Desarrollar la audición mediante la entonación y el dictado. 13. Conocer, reconocer y utilizar los signos básicos de expresión. 14. Aprender a estudiar eficazmente. 15. Alcanzar los contenidos conceptuales y procedimentales programados para el ciclo **CONTENIDOS** **Ritmo** • Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8. • Repaso y afianzamiento de las figuras rítmicas del primer trimestre a las que se le añaden:  • Síncopas y notas a contratiempo muy breves. • Lectura de claves de Sol y Fa en 4ª línea.

	• Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos. **Entonación** • Introducción de las tonalidades de Sol M. **Teoría** • Concepto de tono y semitono (diatónico y cromático) • Tonalidad y Modalidad. • Orden de sostenidos y bemoles. • Tonos relativos **Audición** • Con elementos simples, todos los sonidos y giros que se trabajan en entonación, profundizando en Do M . Ritmo hasta la semicorchea • Los dictados rítmicos profundizarán en los valores rítmicos y compases tratados en el trimestre (2/4, ¾, 4/4) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.17, CE. 12, CE.19** **Entonación: CE.7, CE.11, CE.18** **Audición: CE.14, CE.10** **Actitud: CE. 19, CE.20**
TERCER TRIMESTRE	**OBJETIVOS** 1. Adquirir el sentimiento interno de la pulsación musical. 2. Reproducir correctamente la pulsación musical. 3. Desarrollar la coordinación motriz. 4. Conocer, reconocer y reproducir los distintos tipos de acentuación rítmica. 5. Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. 6. Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. 7. Adquirir una correcta emisión de voz. 8. Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados. 9. Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical. 10. Conocer, reconocer y representar gráficamente los signos musicales programados. 11. Reconocer auditivamente los intervalos melódicos estudiados. 12. Desarrollar la audición mediante la entonación y el dictado. 13. Conocer, reconocer y utilizar los signos básicos de expresión. 14. Aprender a estudiar eficazmente. 15. Alcanzar los contenidos conceptuales y procedimentales programados para el ciclo **CONTENIDOS** **Ritmo** • Compás de 9/8 y 12/8, con las siguientes formulaciones rítmicas. 

	• Repaso y afianzamiento de las figuras del primer trimestre a las que se añade:  • Lectura en claves de Sol y Fa en 4ª línea. • Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos. **Entonación** • Tonalidad de Fa M • Repaso y afianzamiento de los contenidos del 2º trimestre. **Teoría** • Signos de repetición • Signos de articulación y acentuación. • Construcción de escalas Mayores y menores. • Nombres de los grados de la escala. Grados tonales y modales. **Audición** • Dictados en Do M e introducción a La m. • Reconocimiento del modo mayor y menor **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.17, CE. 12, CE.19** **Entonación: CE.7, CE.11, CE.18** **Audición: CE.14, CE.10** **Actitud: CE. 19, CE.20**

1.3 PRIMER CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

1.3.1 Objetivos

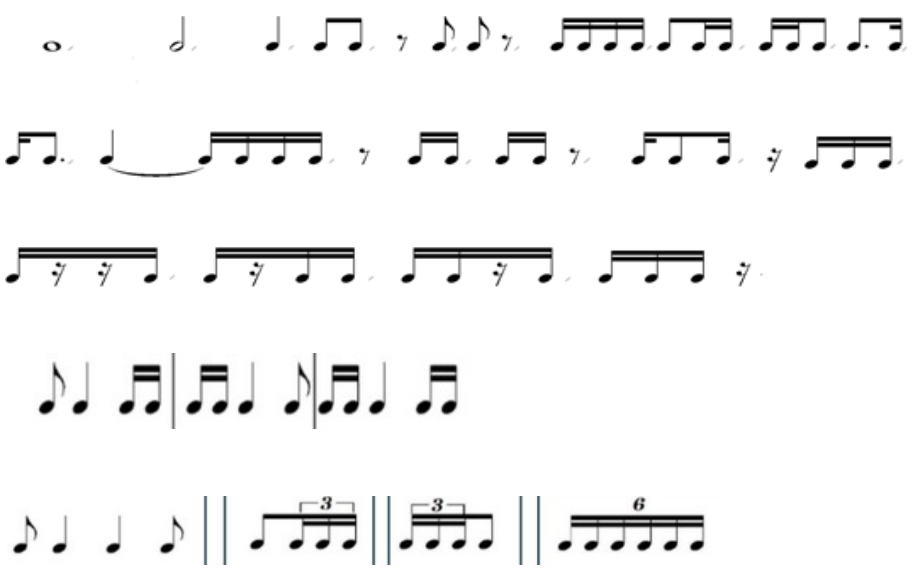
- Abundar en los objetivos programados para el primer ciclo.
- Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos.
- Dominar los distintos tipos de acentuación rítmica.
- Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados.
- Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical.
- Conocer e interpretar los distintos tipos de equivalencias y sus efectos.
- Alcanzar los contenidos programados para el ciclo

1.3.2 Contenidos

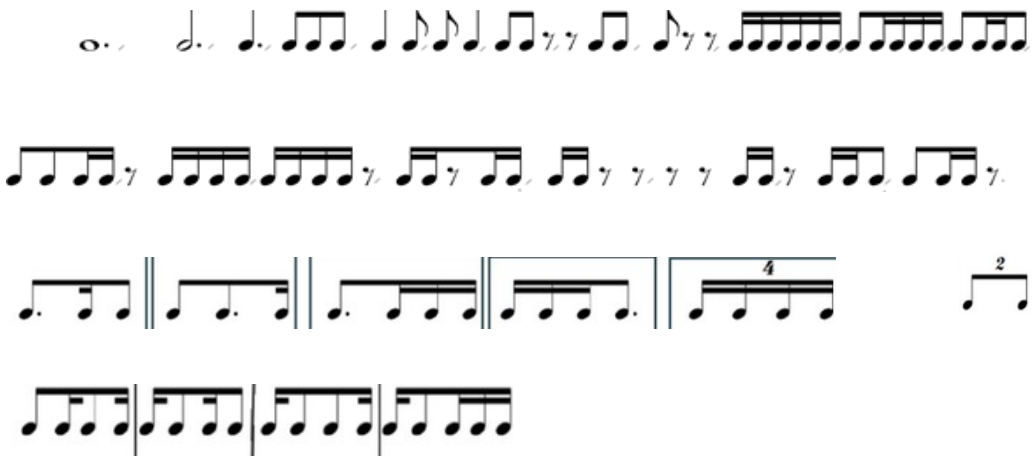
RITMO

- Compases: 2/4, 3/4 4/4, 2/8, 3/8, 4/8, 6/8, 9/8 y 12/8

b) Fórmulas rítmicas básicas originadas en compases simples:



c) Fórmulas rítmicas básicas originadas en compases compuestos:



- Lectura en clave de sol y Fa en 4ª
- Improvisación guiada, con percusión corporal, sobre los elementos rítmicos tratados.

ENTONACIÓN

a) Improvisación ejercicios tonales.
b) Escalas Mayores y Menores hasta 2 alteraciones en la armadura.
c) Escala Menores: natural, melódica y armónica.
d) Entonación: melodías cantadas en las tonalidades que se han trabajado.
e) Tempo: términos relativos al movimiento de interpretación: Presto, Adagio y Vivo.
f) Dinámica: Reguladores, Crescendo y Diminuendo.
g) Acentuación y articulación: ligadura de fraseo.
h) Ámbito entonación la3 fa5.

AUDICIÓN

i) Audición y análisis de canciones: métrica, melodía y ámbito
j) Dictado melódico-rítmico: compases: 2/4, 3/4, 4/4.
k) Signos de prolongación. Ritmos sincopados, notas a contratiempo
l) Melodía en diferentes tonalidades Mayores y menores trabajadas previamente en las canciones pedagógicas
m) Reconocimiento del compás
n) Tonalidades: Do M y La m con alteraciones accidentales: escalas armónicas o melódicas, semitono cromático, sensible en la escala menor.
o) Ámbito audición: sol 3 fa 5.

Los dictados se practicarán en diferentes tesituras para no habituar el oído a los mismos registros.

TEORÍA DEL LENGUAJE MUSICAL

p) Tonalidad y modalidad.
q) Tonos relativos
r) Escalas diatónicas mayores y menores.
s) Grados de la escala: grados modales y tonales.
t) Formación de escalas menores en sus diferentes tipos.
u) Relación interválica entre los grados de la escala y la tónica.
v) Articulaciones: ligado, picado, picado ligado, staccato y coma de respiración.
w) Acentuaciones.
x) Grupos de valoración especial: el seisillo.
y) Claves.
z) Concepto de acorde: conocimiento de acorde en estado fundamental Mayor y menor.

1.3.3 Criterios de evaluación

Cada uno de los criterios irá en función de los contenidos de cada curso.

CRITERIOS RELATIVOS AL RITMO

CE 1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones. Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

CE 2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.

Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

CE 3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.
Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva.

CE 4. Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.
Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

CE 5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.
Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

CE 16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.
Este criterio pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

CE 17. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.
Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno o la alumna para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA ENTONACIÓN

CE 7. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.
Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno o la alumna para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando una respiración adecuada a las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía. Se trabajarán melodías tonales de hasta cuatro alteraciones, pudiendo contener cambios de modo y modulaciones a tonos vecinos.

CE 8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.
Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno o la alumna para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico, a partir de la observación de la partitura.

CE 11. Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado.
Se trata de comprobar la destreza del alumno o alumna para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

CE 18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.

Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical.

CRITERIOS EVALUACIÓN CREATIVIDAD

CE 12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.
Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

CE 13. Improvisar melodías tonales breves.
Con este criterio se pretende comprobar la asimilación por parte del alumno o alumna de los conceptos tonales básicos.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA AUDICIÓN

CE 9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.
Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno o alumna, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

CE 10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.
Se pretende constatar la capacidad del alumno o alumna para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

CE 14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno o alumna para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

CE 15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.
Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.
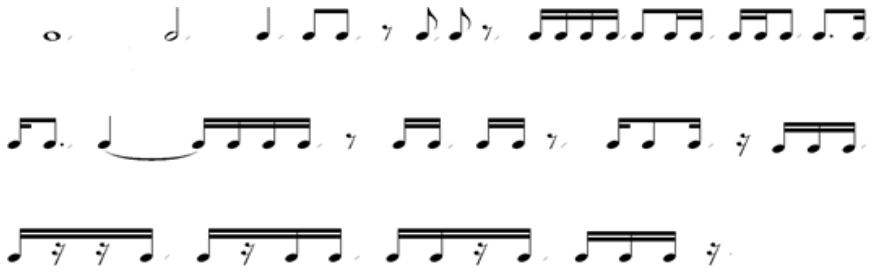
CRITERIOS RELACIONADOS CON LA ACTITUD

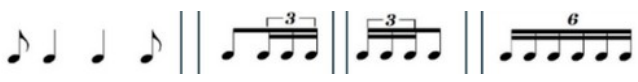
CE 19. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesor o profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.
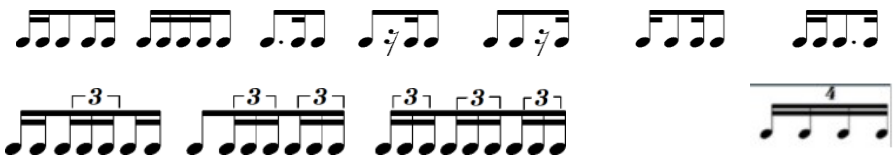
CE 20. Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje

1.3.4 Distribución temporal

PERIODO	CONCRECIÓN DE OBJETIVOS CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Primer Trimestre	**OBJETIVOS** • Abundar en los objetivos programados para el primer ciclo. • Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos. • Dominar los distintos tipos de acentuación rítmica. • Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. • Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. • Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados. • Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical. • Alcanzar los contenidos programados para el ciclo **CONTENIDOS** **Ritmo** • Compases simples: 2/8, 3/8, 4/8 • Repaso y afianzamiento de las figuras rítmicas del curso anterior a las que se le añaden:  • Compases compuestos: 6/8, 9/8 y 12/8 • Repaso y afianzamiento de las figuras rítmicas del curso anterior a las que se le añaden:  • Lectura en clave de sol y Fa en 4ª. • Improvisación guiada, con percusión corporal, sobre los elementos rítmicos tratados. • Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

	Entonación • Tonalidades de Sol M, Mi m, Fa M y RE m. • Intervalos de 3ª Mayores y menores • Entonación del repertorio popular andaluz • Semitono cromático **Teoría** • Intervalos y su clasificación. Su inversión. • Tonalidad. Tonos relativos. • Grados tonales y modales. • Modalidad • Armaduras con sostenidos • Orden de bemoles y sostenidos • Síncopa • Nota a contratiempo • Alteraciones propias y accidentales • Tipos de escalas menores **Audición** • Do M y La m • Intervalos: semitono cromático • Reconocimiento del compás. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.17, CE. 12, CE.19** **Entonación: CE.7, CE.11, CE.18** **Audición: CE.14, CE.10** **Actitud: CE. 19, CE.20**
Segundo Trimestre	**OBJETIVOS** • Abundar en los objetivos programados para el primer ciclo. • Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos. • Dominar los distintos tipos de acentuación rítmica. • Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. • Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. • Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados. • Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical. • Alcanzar los contenidos programados para el ciclo **CONTENIDOS** **Ritmo** • Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8. • Figuras rítmicas de compases simples:  • Cambio de compás con el mismo denominador: pulso = pulso.

	• Repaso y afianzamiento de las figuras rítmicas de compases compuestos:  • Lectura en clave de Fa. • Improvisación guiada, con percusión corporal, sobre los elementos rítmicos tratados. • Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos. **Entonación** • Tonalidades de Re M y Si m • Intervalos de segundas mayores y menores • Trabajo de repertorio del cancionero popular andaluz **Teoría** • Inicio al estudio de las tonalidades. Armaduras con bemoles. • Construcción de escalas menores y sus diferentes tipos. • Semitono diatónico y cromático. • Acentuación rítmica • Semitono cromático, diatónico, enarmonía y unísono. • Tipos de escalas menores • Grupos de valoración especial: el seisillo • Inversión de intervalos. **Audición y dictado** • Comenzar a introducir alteraciones accidentales de semitono cromático en La m y Do M **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.17, CE. 12, CE.19** **Entonación: CE.7, CE.11, CE.18** **Audición: CE.14, CE.10** **Actitud: CE. 19, CE.20**
Tercer Trimestre	**OBJETIVOS** • Abundar en los objetivos programados para el primer ciclo. • Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos. • Dominar los distintos tipos de acentuación rítmica. • Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. • Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. • Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados. • Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical.

	• Alcanzar los contenidos programados para el ciclo **CONTENIDOS** **Ritmo** • Repaso de todos los compases trabajados a lo largo del curso. • Figuraciones en compases simples con silencios de corchea con puntillo. Figuraciones rítmicas con silencio de semicorchea.  • Figuraciones rítmicas en compases compuestas incluyendo el silencio de semicorchea. • Lectura en clave de Fa • Improvisación guiada, con percusión corporal, sobre los elementos rítmicos tratados. • Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos. **Entonación** • Tonalidades de Sib M y Sol m. • Repaso de los intervalos: 4ª, 5ª y 8ª justa y 2ª y3ª mayores y menores • Trabajo de repertorio del cancionero popular andaluz **Teoría** • Acordes tríada: PM, Pm, 5ª aumentada y 5ª disminuída. • Terminos relativos al Aire o Movimiento. • Matices. • Repaso de todos los contenidos tratados en el curso. **Audición** • Profundización de las tonalidades de Do M, La m y Sol M como base para la futura realización del dictado en otras tonalidades. • Intervalos: 4ª, 5ª y 8ª justa y 2ª y3ª mayores y menores **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.17, CE. 12, CE.19** **Entonación: CE.7, CE.11, CE.18** **Audición: CE.14, CE.10** **Actitud: CE. 19, CE.20**

1.4 SEGUNDO CURSO DEL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

1.4.1 Objetivos

1. Abundar en los objetivos programados para el primer ciclo.
2. Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos.
3. Dominar los distintos tipos de acentuación rítmica.
4. Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
5. Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
6. Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados.
7. Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical.
8. Conocer e interpretar los distintos tipos de equivalencias y sus efectos.
9. Alcanzar los contenidos programados para el ciclo

1.4.2 Contenidos

RITMO

- Además del repaso de los compases tratados en cursos anteriores se tratarán los compases de 2/2, 3/2, 4/2, 6/4, 9/4, 12/4.
- Compases de amalgama: 5/4 y 7/4
- Compases dispares: ⅝ y 7/8
- Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura. Cambio de compás con igualdad de pulso y figura: negra=negra, blanca=blanca, corchea=corchea.
- Figuras rítmicas: la fusa y su silencio tanto en compases simples como compuestos.
- Simultaneidad de ritmos: polirritmias sencillas de tres con dos.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso. En pulsos de subdivisión binaria tresillos y seisillos. En pulsos de subdivisión ternaria dosillo y cuatrillo. En ambos cinquillos.
- Tresillos 1/2 pulso (compases simples) y tresillos de 1/3 (compases compuestos).
- Puntillo y silencio de semicorchea en fórmulas ternarias.
- Síncopas en fórmulas ternarias.
- Síncopas irregulares en fórmulas ternarias.

ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN

- Repaso de las escalas tratadas en otros cursos y además : La M,Fa#m, Mib, Dom, Mi M y Do#m.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.

AUDICIÓN

- Práctica auditiva de los movimientos melódicos: ascendentes, descendentes, paralelos, estáticos.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples 2ª y 3ª mayores y menores, 6ª y 7ª mayores y menores, 4ª, 5ª y 8ª justas.

- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica.
- Audición y sensibilización de dictados melódico-rítmicos incluyendo los contenidos melódicos y/o rítmicos del curso. Alteraciones y cromatismos.
- Reconocimiento de la tonalidad y del compás. Se tocarán los acordes tonales con las notas fundamentales en el bajo.
- Discriminación de acordes: PM, Pm, 5ªA, 5ºdis.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel:frases, repeticiones, imitaciones, variaciones, contraste, identificación de errores.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

TEORÍA DEL LENGUAJE MUSICAL

- Clasificación e inversión de los intervalos simples tanto melódicos como armónico y su inversión
- Tonalidad, modalidad y grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Grupos de valoración especial regulares e irregulares. El cinquillo
- Escalas Diatónicas: mayor, menor y sus variantes.
- Acordes tríadas e inversión.
- La frase musical: semifrases, motivos, tipos.
- Equivalencias tiempo= tiempo, pulso= pulso, fracción= fracción.
- Tonalidades vecinas o relativos armónicos. Círculo de quintas.
- Doble puntillo.
- Acorde de séptima de dominante.
- Tipos de cadencias.
- Signos de la partitura.
- Formación de cadencias y semicadencias.
- Estudio completo de las tonalidades.
- Afianzamiento del Tempo, de la Dinámica y Agógica.
- Acentuación y Articulación.
- Introducción a la Armonía.

1.4.3 Criterios de evaluación

CRITERIOS RÍTMICOS

CE 1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones. Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

CE 2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.
Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

CE 3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva.

CE 4. Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.
Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

CE 5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.
Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

CE 6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.
Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente.
En este caso solamente:
1. negra=negra,
2. negra=negra con puntillo,
3. negra= blanca,
4. corchea=corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

CE 16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.
Este criterio pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo
con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir
ideas principales y secundarias.

CE 17. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.
Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno o la alumna para desenvolverse con cierto
grado de autonomía en la lectura de un texto.

1.4.4 Distribución temporal

PERIODO	CONCRECIÓN DE OBJETIVOS CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMER TRIMESTRE	**OBJETIVOS** 1. Abundar en los objetivos programados para el primer ciclo. 2. Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos. 3. Dominar los distintos tipos de acentuación rítmica. 4. Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. 5. Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. 6. Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados. 7. Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical.

	8. Conocer e interpretar los distintos tipos de equivalencias y sus efectos. 9. Alcanzar los contenidos programados para el ciclo **CONTENIDOS** **Ritmo** • Estudio y profundización de los diferentes compases con unidad de parte negra, corchea, negra con puntillo o blanca (2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2) • Dosillos y cuatrillos regulares. Tresillos irregulares. • Improvisación guiada, con percusión corporal, sobre los elementos rítmicos tratados. • Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos. **Entonación** • Además del repaso de tonalidades de cursos anteriores, la tonalidad de La M y Fa#m. • Intervalos de 2º M y m, 3ª M y m, 4ª y 5ª justas • Entonación de repertorio popular andaluz **Teoría** • Repaso de intervalos y su inversión. • Tonalidades y armaduras. • Dobles alteraciones. • Escalas mayores y sus tipos. • Grupos de valoración especial irregulares. Dosillo, cuatrillo y cinquillo.. **Audición y dictado** • En diferentes tonalidades en tonalidades Do M, Sol M, Fa M, Re m, Mi m, • Reconocimiento de alteraciones accidentales • Reconocimiento del compás en los ejercicios **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.17, CE. 12, CE.19** **Entonación: CE.7, CE.11, CE.18** **Audición: CE.14, CE.10** **Actitud: CE. 19, CE.20**
SEGUNDO TRIMESTRE	**OBJETIVOS** 1. Abundar en los objetivos programados para el primer ciclo. 2. Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos. 3. Dominar los distintos tipos de acentuación rítmica. 4. Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. 5. Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y

	hechos rítmicos propios del ciclo. 6. Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados. 7. Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical. 8. Conocer e interpretar los distintos tipos de equivalencias y sus efectos. 9. Alcanzar los contenidos programados para el ciclo **CONTENIDOS** **Ritmo** • Nuevos compases:6/4, 9/4, 12/4, con figuraciones rítmicas hasta la corchea. • Figuraciones: • Tresillos de más de un pulso, de negras y de blancas. • Tresillos irregulares. • Afianzamiento de todo lo estudiado. • Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos. **Entonación** • Escala de Mi M, Do#m, Lab M y Fam • Entonación en los diferentes tipos de escalas menores • Intervalos de 6ª M y m **Teoría** • Acordes y su clasificación. • Frase musical y sus elementos. • Compases de amalgama. • Equivalencias tiempo=tiempo y pulso= pulso. **Audición** • En diferentes tonalidades Mayores y menores con hasta dos alteraciones en la armadura. • Ejercicios de acordes/cadencias. • Ejercicios de práctica auditiva de intervalos • Audición de los conceptos: frase, semifrase, motivo. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.17, CE. 12, CE.19** **Entonación: CE.7, CE.11, CE.18** **Audición: CE.14, CE.10** **Actitud: CE. 19, CE.20**
TERCER TRIMESTRE	**OBJETIVOS** 1. Abundar en los objetivos programados para el primer ciclo. 2. Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos. 3. Dominar los distintos tipos de acentuación rítmica. 4. Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo. 5. Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.

6. Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados.
7. Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical.
8. Conocer e interpretar los distintos tipos de equivalencias y sus efectos.
9. Alcanzar los contenidos programados para el ciclo

CONTENIDOS

Ritmo

- Equivalencias rítmicas.
- Continuación de tresillos y seisillos irregulares.
- Cinquillos.
- Fusas.
- Doble puntillo.
- Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

Entonación

- Trabajo en diferentes tonalidades, repasando lo aprendido en el curso. Además escala de Do m.
- Repaso de toda la interválica de las enseñanzas básicas
- Reconocimiento e interiorización de los signos de articulación de la partitura.

Teoría

- Cadencias conclusivas y suspensivas.
- Signos de repetición y de ejecución de la partitura (Coda, casilla 1ª y 2ª, párrafo.)
- Acordes de 7ª. 7ª Dominante.
- Tonalidades relativas, vecinas, enarmónicas y homónimas.

Audición y dictado

- En diferentes tonalidades Mayores y menores con hasta tres alteraciones en la armadura.
- Ejercicios de acordes/cadencias.
- Ejercicios de práctica auditiva de intervalos.
- Reconocimiento de alteraciones accidentales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ritmo: CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.17, CE. 12, CE.19
Entonación: CE.7, CE.11, CE.18
Audición: CE.14, CE.10
Actitud: CE. 19, CE.20

1.5. PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.5.1 Objetivos

OBJETIVOS DEL RITMO

1. Desarrollar la creatividad rítmica
2. Fomentar la expresividad individual y colectiva a través del canto
3. Desarrollar la pulsación interna
4. Asimilar y concienciarse de la acentuación rítmica
5. Dominar los diferentes compases específicos de los contenidos
6. Afianzar el dominio del ritmo a través de la mezcla de compases
7. Trabajar patrones rítmicos específicos en diferentes compases correspondientes a los niveles del curso.

OBJETIVOS DE LA ENTONACIÓN

1. Conocimiento y utilización correcta del aparato respiratorio
2. Controlar la respiración
3. Tomar conciencia de la importancia que la posición corporal tiene en la buena emisión del canto
4. Sentir todo el cuerpo como instrumento musical
5. Perfeccionar la articulación a través de la emisión y la colocación de la voz
6. Trabajar la entonación interior mediante una disposición silenciosa de la mente y el entorno
7. Trabajar los elementos análogos, dinámicos y demás parámetros del sonido mediante el canto y la expresión vocal.
8. La improvisación vocal.
9. Dominar la entonación interválica mediante la memorización de fórmulas de entonación, cadenciales y de enlace.
10. Introducción al canto oral como un medio idóneo para disociar las voces del acompañamiento (instrumental o vocal).
11. Trabajar de forma práctica los conceptos armónicos mediante el canto

OBJETIVOS DE LA AUDICIÓN

1. Desarrollar la capacidad auditiva, atendiendo a los contenidos de cada curso
2. Trabajar la escritura musical de canciones y piezas oídas, en relación a los niveles del curso.
3. Trabajar el dictado de piezas musicales grabadas.
4. Fomentar la audición de recitales y conciertos en directo

5. Plantear el dictado musical íntimamente relacionado con la actividad de "sacar" partituras de piezas y canciones "de oído", conocidas y seleccionadas por cada alumno. Esto formará parte del repertorio de piezas que el mismo alumno toque con el instrumento que estudia.
6. Utilizar las audiciones también como apoyo de otras materias: entonación, movimiento, instrumentación, etc…

OBJETIVOS DEL APARTADO TEÓRICO DEL LENGUAJE MUSICAL

1. Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos
2. Representación gráfica de la música como medio de comunicación
3. El Lenguaje musical como representación del sonido, el movimiento y la forma.
4. Adquirir un lenguaje escrito y oral rico y expresivo dentro del mundo musical.

OBJETIVOS DEL MOVIMIENTO

1. Tomar conciencia del esquema corporal y su proyección en elespacio
2. Trabajar la pulsación corporal interna
3. Desarrollar corporalmente la acentuación rítmica en relación con los diferentes compases.
4. Dominar la coordinación psicomotriz como base a la independencia corporal y en relación a la coordinación rítmica.
5. Desarrollar las formas musicales propias de los contenidos de cada curso a través del movimiento.
6. Desarrollar la improvisación del movimiento.

1.5.2 Contenidos

RITMO

- Compases compuestos: 6/4, 9/4, 12/4 (y subdivisión)
- Compases simples: 2/16, 3/16, 4/16 poco frecuentes
- Ejercicios con percusión y a dos voces (en cualquier compás)
- De tiempos desiguales: 5/8, ⅞, 8/8, 11/8 y 15/8
- Compases de 5 y 7 partes de unidad negra
- Compases tradicionales tratados como dispares
- Cambio de compás, alternancia de compases

- Equivalencias: práctica de las mismas con cualquier combinación
- Grupos de valoración especial (también los que ocupan más de un pulso de compás)
- Tresillos y Seisillos, Dosillos y Cuatrillos: regulares e irregulares. Cinquillos.
- Grupos de 5, 7, 9 o más figuras
- Fusa y su silencio
- Notas de adorno: Apoyatura; Mordentes de 1, 2, 3 o más notas; Mordentes circulares; Trino; etc.
- Polimetría
- Lectura de las claves de DO en 1ª, 3ª y 4ª
- Intervalos Melódicos. Afianzamiento del intervalo de 7ª M y 7ª m, y de 4º aumentada y 5ªdisminuida, tanto ascendente como descendente

ENTONACIÓN

- Entonación a dos voces
- Entonación de Escalas: mayores y menores hasta 4 alteraciones en la armadura, escalas pentatónicas, modales, cromática y enarmónica.
- Interválica pura.
- Improvisación guiada sobre grados tonales

AUDICIÓN

- Identificación de los intervalos Armónicos y Melódicos
- Identificación de los Acordes tríadas Mayor y Menor sobre los grados I, IV y V
- Identificación de acordes triada
- Identificación de compases y tonalidades de los dictados melódico rítmicos.
- Melodías tonales y modales
- Alteraciones accidentales en los ejercicios propuestos.
- Las combinaciones rítmicas y los compases tendrán la dificultad propia del curso

Introducción al dictado a dos voces.

**Los dictados se practicarán en diferentes tesituras y tímbricas para no habituar el oído a los mismos registros.*

TEORÍA DEL LENGUAJE MUSICAL

- Estudio de los compases simples, compuestos, amalgama y dispares. Compases con denominador 16.
- El metrónomo

- Grupos de valoración especial: definición y clasificación
- Intervalos: ampliación, reducción, inversión, simples, compuestos
- Alteraciones dobles: su efecto
- Enarmonía: sonidos, escalas e intervalos.
- Escalas: todos los tipos de escalas mayores y menores, pentatónica, hexátona, cromática
- Tonalidad. Funciones tonales.
- Claves de DO en 1ª, 3ª y 4ª
- Notas de adorno: definición y clasificación. Mordentes, grupetos y apoyaturas.
- Análisis de partituras entonadas
- Normas de escritura
- Expresión: Tempo y el reconocimiento aproximado de las velocidades metronómicas.
- Afianzamiento del Tempo, Dinámica, Agógica, acentuación y articulación: definición, clases y casos.
- Acorde de séptima de dominante y sus inversiones.
- Iniciación al cifrado americano.
- Modos antiguos.

1.5.3 Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS AL RITMO

CE. 1 Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados. Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso, que permita una ejecución correcta, bien individual o en conjunto.

CE. 2 Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia, si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

CE.18 Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado. Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS A LA ENTONACIÓN

CE. 3 Entonar, repentizando, una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo. Este

criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumnado para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales, consciente de las características tonales o modales que pueden, o no, provocar una modulación, haciéndose del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

CE.4 Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Se trata de comprobar la capacidad del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura**.**

CE.5 Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico. Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo, por parte del alumnado, como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

CE.6 Entonar una obra atonal, con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo. Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal, de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

CE.8 Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumnado para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

CE. 17 Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno o alumna. Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS A LA AUDICIÓN

CE.5 Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico. Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo, por parte del alumnado, como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

CE.7 Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto. Se busca conocer la capacidad del alumnado para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

CE.10 Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados Con este criterio se evalúa la destreza del alumnado para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica**.**

CE. 11 Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces. Se pretende comprobar la percepción e identificación, por parte del alumnado, de aspectos musicales polifónicos.

CE.12 Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano. Con este criterio se pretende comprobar que la

capacidad auditiva del alumnado no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

CE. 13 Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical. Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumnado para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

CE.14 Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales. Se pretende constatar la familiarización del alumnado con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

CE. 15 Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento. Se trata, en este caso, de comprobar la capacidad de observación del alumnado, de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales**.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS A LA CREATIVIDAD Y LA IMPROVISACIÓN

CE.9 Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada. Este criterio pretende comprobar el entendimiento, por parte del alumnado, de los conceptos tonales básicos, al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural**.**

CE. 16 Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado. Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumnado, de la relación entre armonía y voces melódicas.

CE.18 Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado. Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS AL ANÁLISIS Y LA TEORÍA.

CE.19 Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada. Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando ésta desde la melodía escuchada.

CE. 20 Situar, con la mayor aproximación posible, la época, el estilo y, en su caso, el autor o la autora de una obra escuchada. Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumnado al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

CE. 21 Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc. Intenta este criterio potenciar los hábitos del estudio inteligente y riguroso, haciéndose consciente de las circunstancias técnicas y sociales que rodean a la obra artística

1.5.4 Distribución temporal

PERIODO	CONCRECIÓN DE OBJETIVOS CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Primer Trimestre	**OBJETIVOS** Todos los marcados en el curso. **CONTENIDOS** **Ritmo**: • Revisión de temas tratados en cursos anteriores • Síncopas de fracción de parte. • Grupos de valoración especial: tresillos de figura de subdivisión tanto en compás simple como compuesto, seisillo en figura de pulso, dosillos y cuatrillos tanto regulares como irregulares. Cinquillo. Septillo. • Equivalencias: pulso igual a pulso, subdivisión igual a subdivisión. • Figuración de fusas en compases simples. • **Claves:** Fa en 4ª, Do en 3ª. • **Entonación**: • Entonación de lecciones en diferentes tonalidades mayores y menores de cursos anteriores. Además Lab M y Fa m. • Escalas modales y/o pentatónicas • Interválica pura. • Improvisación guiada sobre grados tonales. **Teoría musical**: • Compases simples, compuestos, amalgama y de partes desiguales • Metrónomo • Intervalos simples y compuestos. Ampliación y reducción. • Acorde de 7ª dominante y sus inversiones. Acordes de tríada y sus inversiones. • Repaso escalas diatónicas y sus tipos • Tonalidades **Audición:**

	• Dictados en diferentes tonalidades mayores y menores hasta 3 alteraciones en la armadura. • Reconocimiento de acordes PM, Pm, 5ª Aumentada y 5ª disminuida. • Reconocimiento de intervalos simples. • Reconocimiento del compás y de tonalidad del fragmento dado. • Escalas pentáfona y hexátona • Reconocimiento de diferentes timbres instrumentales **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo:** CE. 1, CE. 2, CE. 18 **Entonación:** CE. 3, CE. 4, CE. 5, CE. 8, CE. 17 **Audición:** CE. 5, CE. 7, CE. 10, C.14 **Elementos del Lenguaje Musical:** CE. 19, CE. 20, CE. 21
Segundo Trimestre	**OBJETIVOS** Todos los marcados en el curso **CONTENIDOS** **Ritmo** • Revisión de contenidos tratados anteriormente • Grupos de valoración especial regulares e irregulares: continuación en su perfeccionamiento. Tresillos de fusa. • Doble y triple puntillo. • Tresillos, dosillos y cuatrillos en más de un pulso. • Continuación en el perfeccionamiento del cambio de compás y su equivalencia. • Compases compuestos de denominador 4: 6/4, 9/4 y 12/4. • Figuración de fusa yen compases compuestos y dispares. • Compás de petenera. Cambios de compases. • Compases dispares: 5/8. **Entonación**: • Entonación de lecciones en diferentes tonalidades trabajadas

	anteriormente y Lab M y Fa m. • Escalas modales y/o pentatónicas. • Entonación a dos voces. • Trabajo de interválicas. **Teoría musical**: • Enarmonía • Funciones tonales. • Normas de escritura. • Modos antiguos • Notas extrañas al acorde: paso y floreo. **Audición:** • Dictados en diferentes tonalidades mayores y menores, con armaduras hasta 3 alteraciones y con alteraciones accidentales, con la rítmica propia del curso. • Reconocimiento del compás y la tonalidad. Reconocimiento del acorde de 7ª de dominante. • Reconocimiento de diferentes timbres instrumentales **Claves**: DO en 3ª. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo:** CE. 1, CE. 2, CE. 18 **Entonación:** CE. 3, CE. 4, CE. 5, CE. 8, CE. 17 **Audición:** CE. 5, CE. 7, CE. 10, C.14 **Elementos del Lenguaje Musical**: CE. 19, CE. 20, CE. 21
Tercer Trimestre	**OBJETIVOS** Todos los marcados en el curso **CONTENIDOS** **Ritmo** • Revisión de los temas tratados • Compases dispares: 7/8 y 8/8 • Tresillo y dosillo en compases dispares • Cambios de compases. Equivalencias figura=figura • Polimetrías.

	Claves: Do en 4ª. **Entonación** • Entonación de lecciones en diferentes tonalidades mayores y menores tratadas, además Mi M y Do# m • Escalas modales y/o pentatónicas. • Entonación a dos voces • Enarmonía. **Teoría musical**: • Notas de adorno (mordentes, grupetos y apoyaturas); • Análisis de los ejercicios de entonación • Introducción al cifrado americano. • Expresión: Tempo y reconocimiento aproximado de las velocidades metronómicas. **Audición**: • Dictados en diferentes tonalidades mayores y menores ya tratadas, con alteraciones accidentales con la rítmica propia del curso. • Dictados de escalas modales • Repaso de contenido de trimestres anteriores. • Introducción al dictado a dos voces **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo:** CE. 1, CE. 2, CE. 18 **Entonación:** CE. 3, CE. 4, CE. 5, CE. 8, CE.9, CE.17 **Audición:** CE. 5, CE. 7, CE. 10, CE.11,CE.12, C.13, CE.14 **Elementos del Lenguaje Musical**: CE. 19, CE. 20, CE. 21

1.6 SEGUNDO CURSO DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.6.1 Objetivos

OBJETIVOS DEL RITMO

1.- Desarrollar la creatividad rítmica

2.- Fomentar la expresividad individual y colectiva a través delritmo

3.- Desarrollar la pulsación interna

4.- Asimilar y concienciarse de la acentuación rítmica

5.- Dominar los diferentes compases específicos de los contenidos

6.- Afianzar el dominio del ritmo a través de la mezcla de compases

7.- Trabajar patrones rítmicos específicos en diferentes compases correspondientes a niveles del curso

OBJETIVOS DE LA ENTONACIÓN

1.- Conocimiento y utilización correcta del aparato

respiratorio

2.- Controlar la respiración

3.- Tomar conciencia de la importancia que la posición corporal tiene en la buena emisión del canto

4.- Sentir todo el cuerpo como instrumento musical

5.- Perfeccionar la articulación a través de la colocación y la emisión de la voz

6.- Trabajar la entonación interior mediante una disposición silenciosa de la mente y el entorno

7.- Trabajar los elementos análogos, dinámicos y demás parámetros del sonido mediante el canto y la expresión vocal

8.- La improvisación vocal

9.- Dominar la entonación interválica mediante la memorización de fórmulas de entonación, cadenciales y de enlace

10.- Introducción al canto oral como un medio idóneo para disociar las voces del Acompañamiento (instrumental o vocal)

11.- Trabajar de forma práctica los conceptos armónicos mediante el canto

OBJETIVOS DE LA AUDICIÓN

1.- Desarrollar la capacidad auditiva, atendiendo a los contenidos del curso.

2.- Trabajar la escritura musical de canciones y piezas oídas, en relación a los niveles del curso.

3.- Trabajar el dictado de piezas musicales grabadas

4.- Fomentar la audición de recitales y conciertos en directo

5.- Plantear el dictado musical íntimamente relacionado con la actividad musical de

"sacar" partituras de piezas y canciones "de oído", conocidas y seleccionadas por el alumnado. Esto formará parte del repertorio de piezas que el alumnado toque con su instrumento.

6.- Utilizar las audiciones también como apoyo de otras materias: entonación, movimiento, instrumentación, etc…

OBJETIVOS DEL APARTADO TEÓRICO DEL LENGUAJE MUSICAL

1.- Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos

2.-Representación gráfica de la música como medio de comunicación

3.- El lenguaje musical como representación del sonido, el movimiento y la forma.

4.- Adquirir un lenguaje escrito y oral rico y expresivo dentro del mundo musical

OBJETIVOS DEL MOVIMIENTO

1.- Tomar conciencia del esquema corporal y su proyección en el espacio

2.- Trabajar la pulsación corporal interna

3.- Desarrollar corporalmente la acentuación rítmica en relación con los diferentes compases

4.- Dominar la coordinación psicomotriz como base a la independencia corporal y en relación a la coordinación rítmica

5.- Desarrollar las formas musicales propias de los contenidos del curso a través del movimiento

6.- Desarrollar la improvisación del movimiento

1.6.2 Contenidos

Ritmo

- Cualquier tipo de compás simple o compuesto, compases de partes desiguales, y compases de amalgama. Compases mixtos, compases de fracción sustraída y añadida. Compases tratados como dispares.
- Compases con denominador 16
- Afianzamiento de mezclas, equivalencias y cambios de compás.
- Uso de cualquier tipo de figuras, ritmos y equivalencias hasta la semifusa.
- Grupos de valoración especial; grupos comprendiendo 2 o más partes
- Especial atención a problemas rítmicos propios de la música contemporánea. Su

articulación.

- Repaso y afianzamiento de toda la métrica del siglo XX
- Ostinatos
- Lectura en cualquiera de las 7 claves

Entonación

- Escalas: diferentes tipos de escalas: modales, tonales, pentáfonas, hexátonas, cromáticas, etc.; 4 tipos de escala mayor y menor
- Entonación de todos los intervalos melódicos comprendidos dentro de la 8 a, tanto ascendente como descendente
- Entonación a dos voces
- Improvisación individual y en grupo

Audición

- Identificación de los intervalos Armónicos y Melódicos entonados
- Identificación de acordes tríadas Mayor y Menor, aumentado y disminuído
- Identificación del acorde de 7a Dominante
- Dictado: melódico-rítmico, a una y dos voces.
- Alteraciones accidentales
- Combinaciones rítmicas conocidas en cursos anteriores
- Dictado armónico de acordes tríadas en posición fundamental, 1ª y 2ª inversión
- Los dictados se practicarán en diferentes tesituras para no habituar el oído a los mismos registros

Teoría del Lenguaje Musical

- Dominar la teoría práctica
- Estudio de las claves de DO en 2ª y FA en 3ª
- Estudio del carácter y articulaciones en la música
- Claves: su uso en la armonía y la música vocal
- Transporte musical: práctica y teoría del transporte mental y escrito (utilizando todas las tonalidades y claves)
- Acordes de 7a dominante, sensible y disminuida y sus inversiones. Sus cifrados.

- Conocimiento y construcción de cadencias, empleando el acorde de 7a dominante
- Modulación
- Notas extrañas al acorde: apoyatura y retardo. Repaso de paso y floreo.
- La Orquesta: instrumentos de la orquesta. División por familias. Colocación. Instrumentos transpositores.
- Análisis formal de las partituras entonadas. Sintaxis, elementos de la melodía, frase musical. Identificación de cadencias.
- Introducción a la forma musical: forma binaria y ternaria.
- El ritmo: definición. Fórmulas rítmicas. Pies métricos. Monorritmia y Polirritmia.
- Cifrado americano
- Música contemporánea.
- El sonido: cualidades del sonido. El fenómeno físico-armónico. Serie armónica.
- Dominante secundaria.
- Escalas enigmática y magiar.

1.6.3 Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS AL RITMO

CE. 1 Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados. Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso, que permita una ejecución correcta, bien individual o en conjunto.

CE. 2 Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia, si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

CE.18 Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado. Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS A LA ENTONACIÓN

CE. 3 Entonar, repentizando, una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo. Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumnado para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales, consciente de las características tonales o modales

que pueden, o no, provocar una modulación, haciéndose del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

CE.4 Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Se trata de comprobar la capacidad del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura**.**

CE.5 Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico. Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo, por parte del alumnado, como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

CE.6 Entonar una obra atonal, con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo. Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal, de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

CE.8 Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumnado para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

CE. 17 Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno o alumna. Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS A LA AUDICIÓN

CE.5 Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico. Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo, por parte del alumnado, como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

CE.7 Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto. Se busca conocer la capacidad del alumnado para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

CE.10 Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados Con este criterio se evalúa la destreza del alumnado para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica**.**

CE. 11 Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces. Se pretende comprobar la percepción e identificación, por parte del alumnado, de aspectos musicales polifónicos.

CE.12 Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano. Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumnado no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

CE. 13 Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento

musical. Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumnado para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

CE.14 Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales. Se pretende constatar la familiarización del alumnado con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

CE. 15 Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento. Se trata, en este caso, de comprobar la capacidad de observación del alumnado, de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales**.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS A LA CREATIVIDAD Y LA IMPROVISACIÓN

CE.9 Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada. Este criterio pretende comprobar el entendimiento, por parte del alumnado, de los conceptos tonales básicos, al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural**.**

CE. 16 Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado. Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumnado, de la relación entre armonía y voces melódicas.

CE.18 Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado. Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELATIVOS AL ANÁLISIS Y LA TEORÍA.

CE.19 Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada. Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando ésta desde la melodía escuchada.

CE. 20 Situar, con la mayor aproximación posible, la época, el estilo y, en su caso, el autor o la autora de una obra escuchada. Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumnado al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

CE. 21 Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc. Intenta este criterio potenciar los hábitos del estudio inteligente y riguroso, haciéndose consciente de las circunstancias técnicas y sociales que rodean a la obra artística

1.6.4 Distribución temporal

PERIODO	CONCRECIÓN DE OBJETIVOS CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Primer Trimestre	**OBJETIVOS** Todos los marcados en el curso. **CONTENIDOS** **Ritmo** • Revisión de contenidos tratados en el curso anterior. • Compases dispares: 7/8, 10/8, 8/8 y 15/8 • Compases tradicionales tratados como dispares. • Articulaciones y ritmos no coincidentes en el compás. • Camabios constantes de compas con equivalencia figura=figura. • Música sin compasear. • Compases de fracción añadida o sustraída. **Entonación:** • En todas las tonalidades mayores y menores tratadas. Además Reb M y Sib m. • Entonación de escalas pentáfonas y hexátonas. • Trabajo de interválica pura • Entonación a dos voces **Teoría musical**: • Funciones tonales. • Repaso de acordes de tríada y séptima de dominante. Además séptima de sensible y disminuida. • Continuación con el cifrado americano: acodes de séptima disminuida y semidisminuida. Acordes con sustitución de tercera. Acordes con sexta añadida.

	• Cadencias. • Consonancia y Disonancia. • Intervalos simples y compuestos. **Dictado/ audición**: • A una voz, en cualquier tonalidad hasta 4 alteraciones en la armadura, utilizando alteraciones accidentales y con elementos rítmicos adecuados al curso. • A dos voces, con formulaciones sencillas, en la tonalidad de Do M y La m y en compás de 2/4 y ¾ • Trabajo de interválica pura. • Reconocimiento de diferentes timbres instrumentales **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo:** CE. 1, CE. 2, CE. 18 **Entonación:** CE. 3, CE. 4, CE. 5, CE. 8, CE. 9, CE. 17 **Audición:** CE. 5, CE. 7, CE. 10, CE. 11, CE. 12, CE. 13, C.14 **Elementos del Lenguaje Musical**: CE. 19, CE. 20,
Segundo Trimestre	**OBJETIVOS** Todos los marcados en el curso. **CONTENIDOS** **Ritmo**: • Resumen de lo tratado anteriormente. • Tresillos regular e irregular en dos y cuatro pulsos. • Dosillo y cuatrillo en dos, tres y cuatro pulsos. • Cinquillo y septillo regulares en dos y tres pulsos • Compases de amalgama • **Claves**: DO en 2ª **Entonación**: • En todas las tonalidades mayores y menores tratadas. Además Si M y Sol# m. • Entonación de escalas pentáfonas y hexátonas • Trabajo de escalas • Entonación a dos voces **Teoría musical**:

	• Modulación • Dominante secundaria • Notas extrañas al acorde: apoyatura y retardo. Repaso de paso y floreo. • Compases mixtos, fraccionarios, quebrados, inusuales, etc. • Ritmo y métrica. • Escalas enigmática y magiar. **Dictado/audición**: • A una voz, en cualquier tonalidad • A dos voces, con fórmulas rítmicas sencillas y compases simples de 2/4, ¾ y 4/4 y hasta 1 alteración en la armadura. • Trabajo de escucha consciente y reflexiva para después hacer un reconocimiento de aspectos como: instrumentación, estilo de la obra, motivos, forma, cadencias, motivos, fraseo... • Dictado armónico de acordes de triada en posición fundamental • Reconocimiento de diferentes timbres instrumentales **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **Ritmo:** CE.1, CE.2, CE.18 **Entonación:** CE. 3, CE. 4, CE.5, CE.6, CE.8, CE.9, CE.16, CE.17 **Audición:** CE.5, CE.7, CE.10, CE.11, CE.12, CE.13, C.14, CE.15 **Elementos del Lenguaje Musical**: CE.19, CE.20,
Tercer Trimestre	**OBJETIVOS** Todos los marcados en el curso. **CONTENIDOS** **Ritmo**: • Doble y triple puntillo. • Compases de unidades menos frecuentes. • Tresillo de fracción en compases compuestos. • Grupos de valoración especial de 8, nueve y 10 notas. • Figuración hasta semifusa • Música sin compasear. **Entonación**: • Melodías en cualquier tonalidad tratada en el curso

- Entonación a dos voces
- Práctica del transporte entonado.
- Introducción a la música contemporánea.
- Entonación de música atonal.

Elementos del lenguaje musical:

- Música contemporánea. Características.
- La orquesta.
- El sonido.
- El transporte
- Nuevas grafías para ritmos tradicionales.
- Introducción a la forma musical: forma binaria y ternaria.

Dictado:

- A una voz, en cualquier tonalidad hasta 5 alteraciones en la armadura
- A dos voces, en compases de 6/8 hasta 2 alteraciones en la armadura.
- Trabajo de escucha consciente y reflexiva para después hacer un reconocimiento de aspectos como: instrumentación, estilo de la obra, motivos, forma, cadencias, motivos, fraseo...
- Dictado armónico de acordes de triada en posición fundamental, 1ª y 2ª inversión.

Claves: FA en 3a

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Ritmo: CE.1, CE.2, CE.18
Entonación: CE. 3, CE. 4, CE.5, CE.6, CE. 8, CE.9, CE.16, CE.17
Audición: CE.5, CE.7, CE.10, CE.11, CE.12, CE.13, CE.14, CE.15
Elementos del Lenguaje Musical: CE.19, CE.20, CE.21

EDUCACIÓN EN VALORES Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

En diversos lugares de la normativa vigente se hace mención a diferentes aspectos en referencia a la educación en valores y a los contenidos de carácter transversal. En esta programación didáctica se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad.En la **LEA (Ley de Educación de Andalucía)**, la educación en valores, mencionada también como contenidos de carácter transversal porque atraviesan todo el currículum, son temáticas que deben estar presentes en todo momento durante los procesos de enseñanza-aprendizaje del lenguaje musical. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedades democráticas.

Se mencionan como valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo. Se añaden también: convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. En otro momento se suman como elementos transversales los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores de responsabilidad en libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de

Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Respecto a la inclusión de la cultura andaluza y del entorno del centro, el Artículo 40 de la LEA dice: *"El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal".*

En el DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se dice que "las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música" (artículo 3.2).

En referencia a los valores, la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, dice lo siguiente: *"El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas"* (introducción a los instrumentos).

En el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y

el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, se dice que “Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo (Artículo 3).

La música, debido a su doble aspecto de ciencia y arte, contribuye al desarrollo en el plano intelectivo como modo de expresión personal e interrelación con los demás. Posee un gran potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno. En este sentido, la ley educativa actual plantea la educación en valores desde todas las actividades del centro, partiendo del planteamiento de los contenidos o ejes transversales que, sin adjudicarse a ninguna disciplina concreta, es necesario que estén presentes en el currículo para alcanzar la formación integral de la persona. Estas cualidades intrínsecas de la práctica y el conocimiento de la música se concretan del siguiente modo:

- Desarrollo de la convivencia y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
- Establecimiento de hábitos de higiene física y mental, ya que fomenta un desarrollo personal equilibrado, la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. El primer aspecto se cuida de manera específica en los contenidos que hacen referencia a la educación de la voz, la corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.
- Fomento de la igualdad. Esta programación no da cabida a ningún tipo de discriminación de ninguna clase. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todos.
- Adquisición de criterios para el consumo responsable. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.
- Fomento de la educación ambiental. Entre otras cosas, es necesario concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, fomentando la formación de una actitud consciente y crítica.
- Fomento y difusión de la cultura andaluza y del entorno por medio de repertorios adecuados y actividades específicas.

CULTURA ANDALUZA

Siguiendo lo que dice el Título II de la LEA respecto al fomento de la cultura andaluza (se habla de “la inclusión del acervo cultural andaluz”), en esta programación se fomentará la inclusión de repertorio andaluz o de inspiración andaluza en la medida de las posibilidades de cada nivel; también se colaborará con el centro en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la cultura andaluza y del entorno particular del centro

2.METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICO

2.1 METODOLOGÍA

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.

El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.

Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).

Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación.

Actividades didácticas

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas pueden ser de varios tipos:

- **Actividades relacionadas con el Lenguaje Musical**. Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos...).
- A**ctividades relacionadas con la comprensión y expresión musical.** Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.
- **Actividades relacionadas con la comunicación e interpretación musical.** Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...
- **Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto**, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.
- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá corregir la ejecución, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.
- **Otras actividades como la lectura a primera vista o la improvisación,** u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, etc.
- **Actividades de refuerzo y ampliación**. Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.

P**lanificación del trabajo del alumno en casa**. El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada.

Actividades con las TIC, enfocadas a potenciar el autoaprendizaje y la autonomía del estudio. Con ellas se pretende mejorar la competencia digital del alumnado además de individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la medida de lo posible adaptándonos a sus necesidades individuales.

SE PODRÁN AÑADIR/QUITAR/MODIFICAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL PROFESORADO DE LA ESPECIALIDAD CONSIDERE.

A continuación, enumeramos una serie de **actividades** tipo que cada profesor adaptará de manera abierta y flexible en función de las características del grupo:

- Se realizarán "juegos" de memorización de sonidos encadenados, reconocimiento de escalas, acordes, etc. tocados al piano; ejercicios en la pizarra, etc. procurando que las clases sean lo más dinámicas posibles

- Se compondrán ejercicios rítmicos, polirritmias, dictados, pequeñas lecciones de entonación, canciones con texto, etc.

- Actividades de improvisación con elementos rítmicos o melódicos trabajados en ese nivel.

- Ejercicios de reconocimiento de errores rítmicos, melódicos y armónicos.

- Actividades de transcripción rápida de una canción previamente memorizada.

- Transcripción rápida de un fragmento o canción a clave de Fa o a la del instrumento principal del alumno (Do en 3 o Do en 4)

- Musicalización de textos o poner letra a las lecciones trabajadas en clase.

- Ejercicios de audición interna cantando la canción o escala "muda" o sonora en función de la indicación del profesor.

- Entonación de fragmentos a primera vista, solos o en grupos.

La base de trabajo será el seguimiento de los contenidos programados para cada curso. Las actividades y ejercicios serán propuestos por el profesor según las necesidades de cada curso o de cada caso personal, atendiendo siempre a la consecución de los objetivos.

La audición será uno de los instrumentos esenciales para la ilustración de los contenidos.

Se trabajará asimismo las interpretaciones vocales potenciando la conciencia del papel personal dentro del grupo.

Se fomentará el trabajo personal para promover la búsqueda de información, la capacidad de procesarla y de expresarla. Así como exposiciones orales por parte de los alumnos, que les permitan aprender a expresar en público sus conocimientos.

Los alumnos realizarán en su cuaderno ejercicios propuestos por el profesor sobre los contenidos trabajados en clase.

En el hipotético caso de que hubiera algún tipo de confinamiento o restricciones a la

asistencia presencial, el conservatorio responderá con precisión a las indicaciones del enlace sanitario designado (la coordinadora de seguridad y salud) y se pondrán en marcha los mecanismos telemáticos previstos en el Plan Digital del CEM de Antequera.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias para el desarrollo de los diferentes contenidos serán las siguientes:

1. Evaluación de los conocimientos previos del tema. Realizándose un sondeo oral sobre los conocimientos previos, a través de una serie de preguntas que hace el profesor, requiriendo para ello una participación activa del alumnado. Dicha evaluación tiene como fin, introducir los nuevos contenidos relacionándolos con los conocimientos que poseen los alumnos.
2. Presentación y desarrollo de los diferentes contenidos. Se explicarán los nuevos contenidos, alternando esta labor expositiva por parte del profesor, con la realización de las actividades relacionadas con dichos contenidos, por parte del alumnado.
3. Síntesis de los contenidos trabajados. En la que se dará una visión global de lo trabajado con el fin de que el aprendizaje sea significativo

2.2 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

2.2.1 ENSEÑANZAS BÁSICAS

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

- Conjunto instrumental Orff.
- Partituras.
- Cuaderno de clase del alumno/a.
- Pizarra
- Piano
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor.
- Equipo de audio
- Atril
- Tubos Boomwhakers
- Tablón corcho
- Ordenador portátil
- Proyector

BIBLIOGRAFÍA

Para alcanzar los objetivos y desarrollar los contenidos del curso para complementar los materiales de clase; cada miembro de este Departamento tendrá libertad para elegir métodos y recursos didácticos bien sea de la biblioteca del Centro o bien por medios digitales, o aquel creado exprofeso por el propio profesor, según las necesidades de cada momento, y será abierta a otras obras y estudios de nivel similar o superior.
Igualmente, los profesores podrán enviar por correo electrónico (previa autorización de los padres), cuanto material se encuentre en la red, como complemento a su aprendizaje, ya sean

conocimientos teóricos, videos musicales, así como juegos y material para el ocio relacionada a la materia que se esté dando en cada momento.

Los libros de clase correspondientes para cada uno de los cuatro cursos son:

1) Lenguaje Musical cursos I, II, III y IV de Segura- Torres. Editorial R.C.M.
2) Dictado: www.misdictados.com para 1º, 2º, 3º y 4º

3) Páginas web:

https://dictadosmusicales.weebly.com/dictados.html

https://rcm-edicionesmusicales.es/dictados

https://www.youtube.com/@LenguajeMusicalpasoapaso/videos

https://www.teoria.com/es/ejercicios/ie.php

Material complementario:

1. Lecciones de Entonación preparatorio, 1, 2 y 3 de Félix Sierra Editorial Real Musical
2. Lenguaje Musical Melódico I, II, III y IV de Gil- Iglesias – Robles Editorial Si bemol
3. 85 dictados hasta dos alteraciones de G. Robles Editorial Si bemo

2.2.2 ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las aulas de Lenguaje Musical disponen de unos recursos específicos y audiovisuales mínimos como piano, pizarra, equipo de música, ordenador, conexión wi-fi, metrónomo, atril y en algunas aulas, material de pequeña percusión (Aula 2).

Los materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos serán abiertos a otras obras y estudios de nivel similar o superior.

Curso 1º EEPP:

Ritmo 5

Autor: Jesús Tordesillas Herrero Ediciones Si bemol

Lenguaje Musical Melódico V

Autor: varios autores Ediciones Si bemol.

Teoría del Lenguaje Musical, primero curso de enseñanzas profesionales.

Autora: M.ª Asunción Onieva Espejo

Ediciones Si bemol

Dictado: www.misdictados.com

Curso 2º EEPP:

Ritmo 6 Ediciones Si Bemol.

Lenguaje Musical Melódico VI Autor: varios autores Ediciones Si bemol.

Teoría del Lenguaje Musical, segundo curso de enseñanzas profesionales.

Autora: M.ª Asunción Onieva Espejo

Ediciones Si bemol

Dictado: www.misdictados.com

Se podrá utilizar todo aquel material complementario que el profesorado estime oportuno.

3.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).
Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.Continua más adelante)

La evaluación será continua.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...). Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Posibilidad de pérdida transitoria de la evaluación continua (ver Pérdida de la Evaluación Continua más adelante)

El proceso de evaluación tendrá un carácter formativo.

Formar es “preparar intelectual, moral o profesionalmente a una persona o a un grupo

de personas" (RAE). Por lo tanto, la evaluación no es una simple valoración y, para que tenga un carácter formativo, debe contribuir a "preparar intelectual, moral o profesionalmente" a cualquier alumno.

Todo proceso es una evolución en el tiempo; en cualquier campo en el que trabajemos con parámetros temporales se pueden observar tendencias de mejora, de estancamiento o, incluso, de empeoramiento. Estas tendencias pueden, además, valorarse según una gradación concreta; pero nunca se perderá de vista hacia dónde apunta la propia tendencia, por lo que se convierte en un indicador que nos orienta sobre la evolución específica de cada alumno.

El análisis profundo de una tendencia define, no solo hacia dónde camina el alumno, sino qué debemos hacer para mejorar y/o corregir, porque vamos estableciendo soluciones conforme se procede a la evaluación continua. Es evidente que, visto así, la evaluación tendrá un carácter formativo.

Actuación integrada del equipo docente.

El equipo docente, constituido por todo el profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos y alumnas, coordinado por quien ejerza la tutoría, actuará de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

Todo el profesorado tiene la obligación de evaluar:
. Los aprendizajes del alumnado.
. Los procesos de enseñanza.
. Su propia práctica docente.

Pérdida de la Evaluación Continua

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, implicará que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no estén justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Sesiones de Evaluación: El alumnado será evaluado en cuatro momentos durante

el curso:

1. EVALUACIÓN INICIAL. El proceso de evaluación inicial englobará todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención. Se realizará durante el mes de octubre y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.

- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.
- Detectar la ausencia del alumnado y comunicarla a la jefatura de estudios.
- Realizar las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.
- Detección del alumnado que precise en alguna de sus formas, Refuerzo Pedagógico y que se comunicará a la Jefatura de Estudios

2. EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE. Se realizará antes del período vacacional de Navidad. Se realizarán las actuaciones previstas para esta evaluación en la programación de la asignatura.

3. EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE. La fecha se establecerá al comienzo del curso dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Se realizarán las actuaciones previstas para esta evaluación en la programación de la asignatura.

4. CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

3.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán diferentes procedimientos de evaluación:

- **Observación sistemática y diaria** recogiendo datos sobre su comportamiento y forma de trabajar tanto individual como grupalmente. La herramienta de evaluación podrá ser en formato digital o en papel.

- **Trabajo de casa**: ejercicios teóricos, rítmicos y melódicos (siempre ayudados por la flauta o el teclado).

- **Pruebas orales y escritas** referentes principalmente a audición y conocimientos teóricos.

El profesor irá anotando en la ficha de alumno (o del grupo, para disponer de una visión global más rápida) las valoraciones de cada una de las actividades que se vayan realizando. Durante el transcurso del curso se le hará saber al alumno en qué aspectos ha de poner un especial empeño para mejorarlos, ya que la evaluación tiene un carácter eminentemente formativo e informativo.

3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se llevará a cabo de forma continua a lo largo de cada trimestre y, especialmente, al final de cada uno de ellos. Se realizarán, además, pruebas puntuales de los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de dicho periodo en cada uno de los principales aspectos del lenguaje. Los resultados de la evaluación de la asignatura se expresarán por medio de calificaciones numéricas, sin emplear decimales en una escala de uno a diez. La nota global de cada trimestre será la media ponderada de las

calificaciones obtenidas en los cuatro apartados de las pruebas trimestrales: entonación, ritmo, elementos del lenguaje musical y audición, que se calculará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

Los resultados de la evaluación se expresarán por Insuficiente: 1,2, 3,4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

A continuación se expresa la ponderación por bloques de contenidos:

PRIMER CICLO ENSEÑANZAS BÁSICAS

BLOQUE RITMO: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Lecturas rítmicas, lecturas en clave de fa e improvisaciones rítmicas. Prueba trimestral: un ejercicio de lectura rítmica.	40%
BLOQUE ENTONACIÓN: la media de las siguientes: -Evaluación continua en clase: Lecturas entonadas, entonación de intervalos, escalas y arpegios, improvisaciones melódicas. - Prueba trimestral: un ejercicio de lectura entonada.	30%
BLOQUE AUDICIÓN: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Dictados rítmicos y melódicos, orales y escritos. Reconocimiento auditivo de intervalos, acordes y tipos de escalas. Prueba trimestral: Dictado rítmico melódico. Grado de cumplimiento de la realización de los dictados que se mandan para casa.	20%
BLOQUE ELEMENTOS DEL LENGUAJE MUSICAL: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Comprensión y práctica de los procedimientos teóricos. Prueba trimestral: Prueba escrita de conocimientos teóricos.	10%

SEGUNDO CICLO ENSEÑANZAS BÁSICAS

BLOQUE RITMO: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Lecturas rítmicas, lecturas en clave de fa e improvisaciones rítmicas. Prueba trimestral: un ejercicio de lectura rítmica.	30%
BLOQUE ENTONACIÓN: la media de las siguientes: -Evaluación continua en clase: Lecturas entonadas, entonación de intervalos, escalas y arpegios, improvisaciones melódicas. - Prueba trimestral: un ejercicio de lectura entonada.	30%

BLOQUE AUDICIÓN: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Dictados rítmicos y melódicos, orales y escritos. Reconocimiento auditivo de intervalos, acordes y tipos de escalas. Prueba trimestral: Dictado rítmico melódico. Grado de cumplimiento de la realización de los dictados que se mandan para casa.	20%
BLOQUE ELEMENTOS DEL LENGUAJE MUSICAL: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Comprensión y práctica de los procedimientos teóricos. Prueba trimestral: Prueba escrita de conocimientos teóricos.	20%

PRIMER CICLO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

EDUCACIÓN RÍTMICA: La media de las siguientes: **Evaluación continua en clase**: Lecturas rítmicas, lecturas en clave de fa e improvisaciones rítmicas. **Prueba trimestral**: un ejercicio de lectura rítmica.	20%
EDUCACIÓN MELÓDICA: la media de las siguientes: -Evaluación continua en clase: Lecturas entonadas, entonación de intervalos, escalas y arpegios, improvisaciones melódicas. - Prueba trimestral: un ejercicio de lectura entonada.	30%
EDUCACIÓN AUDITIVA: La media de las siguientes: **Evaluación continua en clase**: Dictados rítmicos y melódicos, orales y escritos. **Reconocimiento auditivo** de intervalos, acordes y tipos de escalas. Prueba trimestral: Dictado rítmico melódico a una y dos voces. Audición de repertorio para reconocer aspectos relativos a los contenidos del curso. Grado de cumplimiento de la realización de los dictados/ejercicios que se mandan para casa.	30%
ELEMENTOS DEL LENGUAJE MUSICAL: La media de las siguientes: **Evaluación continua en clase**: Comprensión y práctica de los procedimientos teóricos. **Prueba trimestral**: Prueba escrita de conocimientos teóricos.	20%

3.3 Pruebas de acceso a las enseñanzas elementales

Las pruebas de acceso a un curso distinto de 1º de las enseñanzas básicas (Pruebas de Nivel) consistirán en lo siguiente:

a) **TEORÍA**: La prueba escrita de teoría constará de dos preguntas de respuesta simple y unívoca sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte. Se puntuará sobre un máximo de 1,5 puntos. Se realizarán pruebas de contenidos teóricos para el acceso a tercer y cuarto curso.

b) **DICTADO**: el dictado melódico rítmico se realizará a una voz. Tendrá una extensión aproximada de 8 compases sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte. Se puntuará sobre un máximo de 2,5 puntos. Para su realización se procederá se la siguiente manera:

Para acceder al curso 3º:

- Se dará inicialmente el compás, el tono y la nota inicial.
- Se tocará dos veces el dictado entero.
- Se tocará cuatro veces cada fragmento de dos compases y su caída.
- Finalmente se tocará dos veces el dictado entero.
- Tonalidades posibles: do mayor y la menor.
- Tesitura La 3 - Mi 4

Para acceder al curso 4º:

- Se dará inicialmente la nota de comienzo
- Se tocará, con la referencia del La3, dos veces la cadencia armónica correspondiente al tono o su escala.
- Para lo demás se procederá como para acceder a los cursos anteriores.

c) **ENTONACIÓN**: la interpretación de melodía entonada consistirá en un ejercicio de una extensión aproximada entre 8 a 16 compases sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte y será interpretada "a capella" o con acompañamiento pianístico. Se puntuará sobre un máximo de 3 puntos (ejemplos en la página web del conservatorio).

d) **RITMO**: la lectura rítmica consistirá en un ejercicio de una extensión aproximada de entre 8 y 12 compases sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte. Se puntuará sobre un máximo de 3 puntos. (ejemplos en la página web del conservatorio)

3.4 Procedimiento de recuperación de cursos pendientes en enseñanzas profesionales

Los alumnos que promocionen de curso con la asignatura de lenguaje musical del curso anterior pendiente no estarán obligados por la normativa vigente a asistir a ambos cursos durante todo el curso académico. No obstante, el departamento de lenguaje musical recomendará encarecidamente en estos casos que el alumnado asista al curso pendiente hasta que el profesor considere que ha superado el nivel de dicho curso, incluso solicitando a jefatura de estudios que la configuración del horario del alumnado permita fácilmente la asistencia a ambos cursos. Cuando el alumnado asista solo al curso al que ha promocionado, la recuperación del curso anterior se llevará a cabo mediante pruebas de control puntuales, realizándolas en horario de tutoría con el fin de no interrumpir el desarrollo normal de la clase del curso que corresponda.

Prueba de recuperación

Cada profesor/a de Lenguaje Musical elaborará un informe sobre los objetivos o contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación. Estas actividades se corresponderán con ejercicios y lecciones trabajadas durante el curso escolar referidas a los siguientes apartados: ritmo, entonación, dictado y teoría.

La prueba deberá contener los siguientes ejercicios a realizar ante el/la profesor/a:

1. Realización de los ejercicios de recuperación establecidos, tanto de ritmo como de entonación.
2. Realización de un dictado a una y/o dos voces con las dificultades contenidas en

la programación didáctica

3. Realización de un ejercicio de teoría sobre los temas trabajados durante el curso. En 2º curso se incluye un ejercicio escrito de transporte

Los criterios de evaluación serán los mismos que figuran en la programación. Los criterios de calificación serán los siguientes: media ponderada de las calificaciones obtenidas en los cuatro apartados de la prueba sin contar con la proporción de nota actitudinal.

- Entonación: 20%

- Ritmo: 30%

- Elementos del Lenguaje Musical: 20%

- Auditición: 30%

Aquellos alumnos/as que no se presenten a la prueba, serán calificados como No Presentados, que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.

Ampliación

Para la ampliación de matrícula el alumno debe destacar en todas las materias y el equipo docente estar de acuerdo en que podrá afrontar con éxito el nuevo curso. Se hace un informe en el primer trimestre que tiene que ser firmado por el equipo docente y aprobado por el director.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La intervención educativa debe contemplar como principios la flexibilidad (concepto clave para adecuar la educación a la pluralidad) y la diversidad del alumnado (entendida como un precepto pedagógico que pretende dar respuesta a todas las necesidades educativas, condiciones personales, de ritmo o maduración que presente el alumnado). La práctica educativa se adaptará, pues, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado, adaptándose también a las diferentes edades, es decir, al ritmo evolutivo y al proceso de maduración. Por tanto, el profesor deberá atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa.

Se puede definir la Atención a la Diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales (alumnado NEE). Es decir, la Atención a la Diversidad es para todos y el alumnado NEE es aquél que necesitará un apoyo específico diseñado ad hoc.

Las medidas de Atención a la Diversidad intentarán que ningún alumno se quede atrás, siempre y cuando se cumplan unos criterios mínimos (ver más adelante). Siguiendo la LOMLOE, tanto la denominación como la clasificación de la anterior NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) se modifican. Por otro lado, la nueva denominación de Necesidades Educativas Especiales no es categórica (en la ley se nombra

también la anterior denominación de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) por lo que se sobreentiende que ambas son válidas. Sin embargo, la clasificación ha cambiado.

Un alumno que presenta necesidades específicas puede ser por:

• Retraso madurativo.

• Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.

• Trastornos de atención o de aprendizaje.

• Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

• Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

• Altas capacidades intelectuales.

• Haberse incorporado tarde al sistema educativo.

• Condiciones personales o de historia escolar.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Generales:

- Los elementos de la clasificación anteriores deben ser comprobables, bien porque estén subidos al sistema Séneca, bien porque exista alguna documentación oficial que avale la información y se haya comunicado, o ambas cosas.
- El profesor tutor será el responsable de velar por el cumplimiento y la aplicación correcta de cualquier medida que se acuerde.
- Independientemente de si hay constancia oficial o no, cada caso será estudiado por el equipo docente del alumno y se reforzará la coordinación además de consensuar todas las medidas que se tomen.
- Todas las medidas serán revisadas y evaluadas periódicamente.
- Se solicitará toda la información posible a las familias para adecuar la metodología a las dificultades específicas del alumnado.
- Como no estamos en enseñanzas obligatorias, los límites de las medidas en todos los casos son las que establece el currículo para cualquier alumno (promoción y recuperación, contenidos mínimos, límite de años de permanencia y convocatoria especial). Por tanto, todas aquellas adaptaciones curriculares serán no significativas y enfocadas a adaptar la metodología y materiales a las circunstancias específicas del alumnado con necesidades específicas.

Didácticas:

- Predominio de contenidos procedimentales.
- Actividades con distintos lenguajes, ritmos y estilos de aprendizaje.
- Materiales variados para distintos niveles, ritmos e intereses

Metodológicas:

- Trabajo lo más individualizado que fuera posible, ya que es una clase grupal con muchos contenidos procedimentales. Se reforzará el aprendizaje con ayuda del tutor en la clase de instrumento en la medida de lo posible, por ser más

individualizado el trato por el número de alumnado en clase de instrumento.
- Refuerzo educativo.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO

Los profesores podrán organizar cursos extraordinarios en el centro contando con la colaboración del resto del profesorado. Todas estas actividades tendrán como objetivo ampliar los conocimientos del alumnado desde un prisma distinto al meramente académico.

La asistencia a conciertos dentro y fuera del Centro educativo estará siempre en consonancia con la edad y nivel del alumno.

Se informará sobre las actividades musicales celebradas en la ciudad como la representación de óperas y ballet que se proyectan en tiempo real en salas de cine y organizando, siempre que sea compatible con el resto de actividades del alumno, salidas en grupo.

Se fomentará igualmente la participación en cursos de verano en distintos puntos de la geografía española donde el alumno podrá entrar en contacto con nuevos métodos de enseñanza aumentando de este modo su motivación por el estudio.

Se realizarán asimismo actividades complementarias con material audiovisual y utilización de las TIC.

Actividades programadas para el curso.

1. Celebración del día del Flamenco (16 de noviembre)
3. Celebración del Día de Santa Cecilia (22 de noviembre)
4. Concierto de Navidad (fin del primer trimestre).
5. Simulacro de pruebas de acceso a enseñanzas profesionales.
6. Semana Cultural.
7. Día de Andalucía (28 de febrero).
8. Día de la Mujer (8 de marzo).
8. Concierto fin de curso (junio).

6. MECANISMOS DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Se realizará una reunión del departamento al finalizar cada trimestre para hacer una puesta en común de aspectos relativos al grado de cumplimiento de las programaciones, de dificultades encontradas y de propuestas de mejora al respecto.

Se incluyen dos rúbricas de autoevaluación para tener un punto de vista más objetivo de

ambos aspectos.

Rúbrica 1: Programación Didáctica

Criterio / Dimensión	Excelente (4)	Adecuado (3)	En Proceso (2)	Insuficiente (1)
1. Adecuación al Marco Normativo y Contexto	Contextualizada al 100% con la normativa vigente del conservatorio, las características del alumnado y la coordinación con la especialidad instrumental.	Refleja la normativa actual y el contexto general del centro, aunque falta concreción en la conexión con la práctica instrumental.	Se limita a transcribir la normativa general sin apenas adaptación a la realidad del conservatorio o del alumnado.	Ignora la normativa vigente o no contempla el contexto del centro ni las necesidades del alumnado.
2. Coherencia de Objetivos y Competencias	Objetivos claros, alcanzables y secuenciados que integran de forma explícita el desarrollo de las competencias musicales (lectura, ritmo, entonación, auditiva y teoría).	Objetivos bien formulados que abarcan las destrezas principales, aunque la interrelación entre áreas podría ser más fluida.	Objetivos redactados de forma abstracta o descompensados (p. ej., foco excesivo en teoría en detrimento del oído/ritmo).	Objetivos confusos, no medibles o desalineados con los mínimos requeridos para la asignatura.
3. Secuenciación y Distribución de Contenidos	Contenidos perfectamente estructurados por bloques (Rítmico, Entonación, Educación Auditiva y Teoría) y distribuidos equilibradamente por trimestres.	Contenidos completos y ordenados temporalmente, con pequeños desequilibrios en la carga de trabajo de algún trimestre.	Contenidos agrupados por bloques pero con una progresión pedagógica deficiente o saltos de dificultad injustificados.	Contenidos incompletos, desorganizados temporalmente o centrados en un solo bloque metodológico.
4. Metodología y Didáctica	Propone metodologías activas, participativas e integradoras (canto, movimiento, improvisación) que conectan la teoría con la	Prioriza la vivencia práctica antes que el concepto teórico, aunque se apoya de forma rígida en un único manual o libro de texto.	Predomina la enseñanza expositiva y teórica sobre la práctica vivencial y la percepción auditiva.	Metodología exclusivamente teórica o memorística, sin aplicación práctica en el aula.

Criterio / Dimensión	Excelente (4)	Adecuado (3)	En Proceso (2)	Insuficiente (1)
	vivencia musical.			
5. Criterios de Evaluación e Instrumentos	Criterios explícitos y ponderados claramente. Utiliza instrumentos variados (rúbricas, grabaciones, cuaderno, pruebas prácticas) para evaluar el progreso global.	Criterios definidos y ponderados. Utiliza más de un instrumento de evaluación, aunque con un peso excesivo de las pruebas escritas/exámenes	Criterios ambiguos o instrumentos limitados casi en su totalidad al examen individual periódico.	Carece de criterios claros de evaluación o los instrumentos no miden las destrezas reales del lenguaje musical.
6. Atención a la Diversidad y Ritmos de Aprendizaje	Incluye medidas concretas de adaptación curricular, refuerzo y ampliación adaptadas a las capacidades y ritmos individuales.	Propone medidas de atención a la diversidad generales, aunque faltan pautas concretas para casos específicos.	Menciona la atención a la diversidad como una declaración de intenciones pero sin estrategias o materiales definidos.	No prevé medidas de atención a la diversidad ni alternativas para ritmos heterogéneos de aprendizaje.
7. Incorporación de Recursos Tecnológicos y TIC	Integra herramientas digitales activamente (softwares de edición musical, apps de entrenamiento auditivo, metrónomos interactivos, aula virtual).	Emplea recursos digitales puntualmente como apoyo a la docencia en el aula (reproducción de audio, presentaciones).	Menciona el uso de las TIC de forma testimonial sin una integración real en las actividades de aprendizaje.	No contempla el uso de recursos tecnológicos ni digitales en el desarrollo de la asignatura.
8. Evaluación de la Propia Práctica Docente	Incluye un protocolo explícito y periódico para revisar y reajustar la programación a lo largo del curso	Contempla la revisión de la programación al final de cada trimestre o del curso académico.	La autoevaluación docente es superficial y no establece mecanismos concretos de mejora continua.	No incluye ningún apartado para la revisión o mejora de la programación y la práctica docente.

Criterio / Dimensión	Excelente (4)	Adecuado (3)	En Proceso (2)	Insuficiente (1)
	según los resultados del alumnado.			

Escala de Puntuación (Programación Didáctica)

- 32 - 28 Puntos: Excelente
- 27 - 21 Puntos: Adecuada
- 20 - 14 Puntos: Revisable
- Menos de 14 Puntos: Insuficiente

Rúbrica 2: Práctica Docente en el Aula

Criterio / Dimensión	Excelente (4)	Adecuado (3)	En Proceso (2)	Insuficiente (1)
1. Enfoque Metodológico e Integración vivencial	Prioriza la vivencia corporal, vocal y auditiva antes que el concepto teórico (hacer y sentir la música para después analizarla).	Combina la teoría con la práctica, aunque en ocasiones dedica un tiempo excesivo a la explicación conceptual antes de la vivencia.	Prevalece la explicación en la pizarra y la realización de ejercicios teóricos sobre la actividad práctica y participativa.	Enseñanza eminentemente teórica, pasiva o basada en la memorización de reglas sin aplicación sonora.
2. Gestión del Tiempo y Dinámica de la Clase	Distribuye el tiempo de forma fluida alternando actividades rítmicas, auditivas, de entonación y teoría sin perder la atención del grupo.	La sesión está estructurada y abarca los bloques previstos, aunque a veces las transiciones entre actividades restan dinamismo.	Dificultad para equilibrar los contenidos en una misma sesión (p. ej., se agota el tiempo en dictados y no se trabaja la lectura/canto).	Desorganización del tiempo de clase, improvisación constante o incapacidad para abordar las áreas fundamentales.
3. Conexión con la Práctica	Relaciona constantemente	Muestra la aplicabilidad del	Raramente vincula los	Trata el Lenguaje

Criterio / Dimensión	Excelente (4)	Adecuado (3)	En Proceso (2)	Insuficiente (1)
Instrumental	los contenidos de lenguaje musical con las obras y particularidades de los instrumentos del alumnado.	lenguaje musical a la interpretación instrumental, aunque de forma puntual o generalista.	contenidos de la asignatura con el repertorio o instrumento que el estudiante trabaja en su clase individual.	Musical de manera aislada, sin conexión alguna con la vivencia instrumental del alumnado.
4. Clima de Aula y Motivación	Genera un ambiente seguro donde el error se trata como parte del aprendizaje, fomentando la participación activa y el disfrute musical.	El ambiente de trabajo es adecuado y respetuoso, aunque el nivel de participación o entusiasmo del grupo es desigual.	Se percibe tensión o frustración en el alumnado al afrontar tareas de mayor dificultad (como la lectura a vista o el dictado).	Clima autoritario o desmotivador que genera inseguridad en el alumnado al cantar o realizar pruebas individuales.
5. Feedback y Evaluación Formativa	Proporciona retroalimentación continua, inmediata, constructiva y personalizada durante la propia ejecución (entonación, ritmo).	Corrige los errores de forma respetuosa al finalizar los ejercicios, ofreciendo pautas generales de mejora.	Se limita a señalar los errores (p. ej., notas desafinadas o ritmos incorrectos) sin ofrecer estrategias concretas de corrección.	La corrección se posterga a las calificaciones o exámenes, sin feedback orientativo en las sesiones habituales.
6. Uso de Recursos y Apoyos Didácticos	Emplea de forma variada el piano, instrumentos de pequeña percusión, recursos TIC, material corporal y soportes visuales atractivos.	Utiliza con regularidad el piano y el libro de texto, integrando algún recurso complementario de manera puntual.	Dependencia casi exclusiva del libro de texto y la pizarra tradicional durante la totalidad de las clases.	Escasez o inadecuación de recursos didácticos en el aula.

Criterio / Dimensión	Excelente (4)	Adecuado (3)	En Proceso (2)	Insuficiente (1)
7. Adaptación al Ritmo del Grupo	Detecta las dificultades individuales a tiempo y ajusta la velocidad o el nivel de exigencia dentro del propio trabajo colectivo.	Atiende las dudas que surgen durante la sesión, aunque mantiene la misma dinámica general para todo el grupo.	Le cuesta adaptar las actividades en el momento, dejando atrás al alumnado con mayor dificultad o desmotivando al más avanzado.	Imparte la sesión con un ritmo uniforme sin considerar la heterogeneidad ni la respuesta del alumnado.

Escala de Puntuación (Práctica Docente)

- 28 - 24 Puntos: Práctica Docente Excelente
- 23 - 18 Puntos: Práctica Docente Adecuada
- 17 - 12 Puntos: Práctica Docente en Desarrollo
- Menos de 12 Puntos: Práctica Docente a Reestructurar